



COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITOS Y SERVICIOS  
MÚLTIPLES DE LOS EMPLEADOS DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, INC.

23  
*Años Juntos*

# X ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

MEMORIAS 2020-2021

Santo Domingo, D. N. Septiembre 2022

# Programa de Asamblea General Ordinaria de Delegados

## Acto Protocolar

1. Invocación a Dios.
2. Himnos Nacional y del Cooperativismo.
3. Palabras de bienvenida del vicepresidente del Consejo de Administración, Lic. Juan Luis Morel.
4. Discurso de salutación por representantes de los Órganos del Sector Cooperativo.
5. Discurso del presidente del Consejo de Administración Nacional.
6. Reconocimientos.

## Trabajos de Asamblea

1. Apertura de los trabajos de Asamblea.
2. Demostración de que la Convocatoria cumple con los requisitos de la Ley.
3. Verificación de Quorum.
4. Lectura y Aprobación del Procedimiento Parlamentario.
5. Lectura del Acta Anterior.
6. Presentaciones de los Informes de los Órganos Nacionales:
  - Consejo de Administración.
  - Tesorero.
  - Consejo de Vigilancia.
  - Comité de Crédito.
7. Propuesta de Distribución de Excedentes.
8. Asuntos Pendientes.
9. Asuntos Nuevos, si los hubiere.
10. Elección Comisión Electoral.
11. Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Comité de Crédito.
12. Juramentación
13. Clausura.





**Dedicada a Profesionales  
de la Salud RD**



## **Semblanza**

En diciembre del año 2019, en la ciudad de Wuhan, provincia Hubei de la República Popular China, se detectó por primera vez una enfermedad infecciosa de la familia de los coronavirus, que fue nombrada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como COVID-19, y declarada pandemia por la referida organización. Este acontecimiento generó una catástrofe sanitaria a nivel mundial. En los años 2020 y 2021, la humanidad libró una guerra contra la mortal enfermedad; millones de seres humanos perdieron la vida.

En nuestro país, miles de dominicanos fueron víctimas mortales del implacable virus, y cientos de miles de contagiados sobrevivieron gracias al trabajo y la entrega desmedida de hombres y mujeres profesionales de la salud, que arriesgaron sus vidas en aras de salvar a su prójimo, labor que enaltece su condición de humanistas.

La COOPROGRAL rinde homenaje a los profesionales de la salud de la República Dominicana, dedicándoles esta X Asamblea General Ordinaria de Delegados, por su lucha y entrega en la batalla sanitaria contra el COVID-19.

**Gracias, profesionales de la salud, Dios les bendiga y proteja siempre.**



## C O N T E N I D O

02. Programa de Asamblea General Ordinaria de Delegados
03. Semblanza dedicada a Profesionales de la Salud RD
05. Marco filosófico de Cooprogal. Principios del Cooperativismo
07. Mensaje del presidente
10. Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Delegados
11. Procedimiento parlamentario
13. Informe del Consejo de Administración Nacional
20. Informe del Consejo de Vigilancia Nacional
24. Informe del Comité de Crédito Nacional
27. Informe Compra de local
35. Asamblea Extraordinaria Cooprogal
36. Informe de la Gerencia
37. Galería de Personal Administrativo
38. Galería de Presidentes Distritales
40. Informe Comisión de Educación
45. Bienestar Social
47. Mérito Estudiantil 2021
48. Asamblea General de Delegados 2019
49. Aguinaldos Navideños Distritales 2020 - 2021
50. Estados Financieros 2020-2021



45

Nuestros socios recibieron donaciones con fundas de comida durante la pandemia que vivió el país. Cooprogal realizó estas jornadas a los socios en los 13 distritos que conforma la entidad.



07

Mensaje del presidente del Consejo de Administración Cooprogal, Lic. Carlos Manuel Guerrero Hernández.



48

Imágenes de la celebración de la IX Asamblea General Ordinaria de Delegados 2019.



42

Capacitación de educación a todos nuestros asociados durante el 2021, como parte del compromiso de fortalecer el conocimiento de todos.



## C O L A B O R A D O R E S

**Supervisión y coordinación general.** Consejo de Administración, Cooprogal.

**Fotografías.** José Jiménez, archivo de imágenes Cooprogal y Freepik.com

**Diseño y Concepto Editorial.** Kevin Paulino

**Corrección de Estilo.** Luis A. Rivas Padilla

**Impresión.** Amigo del Hogar

## Marco filosófico de Cooprogral

# Principios del Cooperativismo

La “COOPROGRAL” Inc. Desarrolla sus actividades, procesos y procedimientos aplicando los Principios Universales de Cooperativismo; de igual manera las normas provenientes de los organismos de integración de segundo y tercer grado, tanto de carácter nacional como internacional a la que esté afiliado, construyendo con los socios y la comunidad una unidad que se refleje en cada período fiscal por los resultados o balance social. El marco legal de funcionamiento, control y supervisión se apegará estrictamente a lo establecido por la Ley 127-64 sobre Sociedades Cooperativas, lo dispuesto en el Reglamento 623-86, las resoluciones que en el ejercicio de sus funciones dictare legalmente el IDECOOP, lo establecido en sus Estatutos y sus reglamentaciones internas votadas legalmente por el Consejo de Administración.

## Misión, Visión y Valores



### MISIÓN

Promover el desarrollo socioeconómico y cultural de nuestros socios, a través de la educación, ahorro y emprendedurismo.



### VISIÓN

Ser una cooperativa innovadora en las ofertas de servicios, que contribuya a mejorar la vida de nuestros asociados, sus familias y la sociedad.



### VALORES

1. Transparencia 2. Responsabilidad 3. Democracia 4. Igualdad  
5. Equidad 6. Solidaridad 7. Honestidad

## Fines y objetivos de Cooprogral

La “COOPROGRAL”, Inc. tiene por finalidad integrar, unificar y unir a todos los empleados y funcionarios de la Procuraduría General de la República y los miembros del Ministerio Público al tenor de los Principios del Cooperativismo Universal, proporcionándoles los servicios que les permiten lograr su desarrollo personal, social, económico, moral y el de los familiares.

- a) La Cooperativa tendrá los asociados en el sistema cooperativo en todas sus formas: ahorros, préstamos, consumo, producción, seguros, salud, vivienda, educación y otras actividades afines.
- b) Recibir aportaciones al capital mediante ahorros, depósitos corrientes y otras formas.
- c) La práctica efectiva de la solidaridad y la fraternidad.
- d) Capacitar a los socios mediante una adecuada y constante educación cooperativista que tienda, principalmente, a fomentar el fortalecimiento e integración del movimiento cooperativo.
- e) Conceder préstamos y servicios a los asociados a un interés razonable, con garantía personal, solidaria, prendaria, e hipotecaria, con fines productivos y de legítima necesidad.
- f) Promover todo tipo relaciones con personas físicas o morales encaminadas a desarrollar económica y socialmente la cooperativa.
- g) Realizar cualquier otra actividad lícita dentro de los postulados del sector cooperativo, acorde con estos estatutos, la Ley sobre Asociaciones Cooperativas, leyes afines y sus reglamentos.



# Presidente



**Es de vital importancia dotar a nuestra empresa de herramientas estratégicas y planificación, así como una reorientación gerencial pos modernista orientada hacia la tecnología y la comunicación efectiva, que nos permita visualizar y concretizar metas futuras y dejar en el pasado la improvisación y la cotidianidad que nos ralentizan el crecimiento.**

## **Distinguidos consejeros, delegados, autoridades del movimiento Cooperativo, invitados todos.**

En nombre del Consejo de Administración Nacional de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de los Empleados de la Procuraduría General de la República, COOPROGRAL, reciban un saludo fraterno cooperativista y la más cordial bienvenida a este solemne acto, que hemos organizado para celebrar la Asamblea General Ordinaria de Delegados, con el objetivo de presentar los resultados económicos y sociales durante los períodos años 2020 y 2021.

A mediados de diciembre del año 2019, en la ciudad de Wuhan, provincia Hubei de la República Popular China, se detectó por primera vez una enfermedad infecciosa de la familia de los coronavirus, que fue nombrada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como COVID-19, y declarada pandemia por la referida organización. Este acontecimiento generó una catástrofe sanitaria a nivel mundial a partir de marzo del de 2020, como consecuencia de la cual millones de personas perdieron la vida y el mundo se paralizó, viéndose los países obligados a cerrar sus fronteras para evitar la propagación de la enfermedad.

Nuestro país, de igual manera, fue afectado por la pandemia y varios de nuestros asociados perdieron la vida, y otros fueron afectados por los efectos de la constricción de la economía, lo cual impactó significativamente en la calidad de vida de sus familias.

Ante tal tragedia, la COOPROGRAL, apegada a los principios del cooperativismo, adoptó medidas solidarias, estableciendo una moratoria de dos meses para el cobro de las acreencias a nuestros socios, e implementó ayudas económicas para la compra de medicamentos para los afectados con la enfermedad y repartición de alimentos a los socios de menores ingresos económicos.

En el año 2020, hubo un cambio en la dirección del Estado en la República Dominicana, lo cual significa que los niveles de riesgo de salida de asociados aumentaba por los posibles despidos de empleados, debido al cambio de gobierno, pero gracias a Dios no fue así, ya que no se hicieron despidos masivos, y en comparación con el año 2019, solo tuvimos 40 socios menos, ya que hasta el 31 de diciembre del 2019, el número de asociados era de 6,090 y para el mismo período del año 2020 teníamos 6,050, que en comparación con otras cooperativas gubernamentales que vieron diezmasadas su matrícula de asociados, algunas hasta en el 50%, provocando en ellas una gran inestabilidad, cosa que no sucedió en nuestra organización.

A pesar de todas las circunstancias adversas que se produjeron en el año 2020, nuestra empresa registró un crecimiento de un 8.33% en los excedentes, en comparación con el año 2019, al pasar de RD\$32,056,298.00 en el 2019 a RD\$34,728,897 en el 2020, reflejándose en los excedentes por un monto de RD\$2,648,188.00 más.

Debido a las situaciones antes citadas en ese año, no fue posible celebrar las



Asambleas Distritales, ni la Asamblea General Ordinaria para conocer los resultados económicos del año 2019, a causa del distanciamiento social y la cuarentena dictada por el Gobierno.

El año 2021 significó una nueva oportunidad para la humanidad, volver a la normalidad, enfrentar los retos y aplicar las enseñanzas que nos dejó la pandemia del COVID-19.

Para la COOPROGRAL representaba grandes retos, sobre todo por la urgencia de celebrar las Asambleas Distritales y la Asamblea General Ordinaria de Delegados para conocer los resultados económicos del año 2019, la cual celebramos exitosamente en fecha 15 de mayo del 2021.

El 8 de junio de 2021, la Embajada de los Estados Unidos, a través de una publicación en Internet, hacía de público conocimiento la venta del inmueble que ocupan las oficinas de la gerencia de la cooperativa, sito en el tercer nivel, suite 321, de la Plaza Jardines de Gazcue, en la calle Santiago, esquina Louis Pasteur, Santo Domingo de Guzmán, D. N., el cual había sido adjudicado al gobierno de los Estados Unidos, mediante decisión judicial. El referido local lo ocupábamos en calidad de préstamo desde 15 de mayo del año 2015.

Ante tal situación, el Consejo de Administración Nacional designó una comisión para hacer las investigaciones pertinentes y emitir un informe sobre la factibilidad de adquirir este u otro inmueble y los procesos legales para hacerlo.

La comisión designada por el Consejo de Administración estuvo integrada por Carlos Guerrero, presidente del Consejo de Administración; Pedro Castillo, gerente; la consejera Ana Bautista, el consejero Ramón Vásquez, el consejero José Luis Díaz; Gelson Núñez, por el Consejo de Vigilancia; Melbin Romero, por el Comité de Crédito, y Pedro Castro como presidente distrital.

La referida comisión, de manera preliminar, informó al Consejo de Administración que no era factible comprar el inmueble ubicado en el tercer nivel, Suite 321, de la Plaza Jardines de Gazcue, por no reunir las exigencias actuales y futuras de espacios para la gerencia, ya que las últimas auditorías, en sus cartas a la gerencia, plantean como una oportunidad de mejora cambiar de local por el hacinamiento laboral.

Luego de seis años usufructo del local, en fecha 23 de septiembre de 2021, la Dirección de Custodia y Administración de Bienes Incautados de la Procuraduría General de la República, notificó la orden final de desalojo y entrega de posesión del inmueble, mediante Acto de Alguacil No. 1235/2021, instrumentado por el Alguacil Ordinario del Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, Ángel Moisés Montás, mediante este acto se intima a la COOPROGRAL a entregar el inmueble en un plazo de 30 días calendario a partir de la fecha de la notificación.

La Comisión realizó un trabajo de investigación y evaluación de 26 inmuebles, partiendo de factores geográficos urbanísticos, de fácil acceso para nuestros socios y de precios adecuados a nuestras posibilidades económicas.

Recomendó, mediante un informe, convocar a una Asamblea Extraordinaria de Delegados y establecer como punto único la autorización para la compra de un inmueble para las oficinas de gerencia de la COOPROGRAL, monto a pagar y la identificación de la fuente de financiamiento. También presentó tres inmuebles como opciones de compra.

En fecha 12 de octubre del 2021 el Consejo de Administración Nacional, convocó a una Asamblea Extraordinaria de Delegados, para conocer como punto único la autorización para la compra de un inmueble para las oficinas de la gerencia de la COOPROGRAL, y en la propuesta presentada se establecía la autorización de una inversión de hasta 25 millones de pesos.

El 30 de octubre del año 2021, fue celebrada la Asamblea Extraordinaria de Delegados, en el Auditorio Centro Cultural de la Fundación Mauricio Báez, ubicada en Villa Juana, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, con la participación de 134 delegados, de los cuales 132 aprobaron la propuesta presentada por el Consejo de Administración Nacional, y se autorizó la inversión en la compra de un inmueble hasta la suma de 25 millones.

Luego de la Asamblea Extraordinaria de Delegados, el Consejo de Administración Nacional, reeditó la comisión para la compra del inmueble, esta vez con algunos cambios, estuvo integrada por Carlos Guerrero, presidente del Consejo de Administración; la consejera Ana Bautista; José Luis Díaz, Secretario del Consejo de

Administración; Gelson Núñez, por el Consejo de Vigilancia; Melbin Romero, por el Comité de Crédito, y Jhonny Piña, como presidente distrital.

Ante los reclamos de los propietarios del local de la plaza “Jardines de Gazcue” (la Embajada de los Estados Unidos) y Dirección de Custodia y Administración de Bienes Incautados de la Procuraduría General de la República, el día 6 de diciembre de 2021 mudamos las oficinas de la Gerencia de COOPROGRAL, nuevamente al tercer nivel del edificio viejo de la Suprema Corte de Justicia en la Feria.

Después de evaluar múltiples ofertas y negociar los precios de las mismas, finalmente en fecha 25 de abril año 2022, en reunión celebrada por el Consejo de Administración Nacional, aprobó la compra del inmueble ubicado calle Cervantes No. 51 esq. Casimiro de Moya, sector Gazcue, D. N, un espacio conformado por 469 Mt2 de terreno, con un precio de venta de veinte y tres millones quinientos mil pesos 00/100 (RD\$23,500,000.00), lugar que en los próximos meses será la sede central de nuestra empresa, la casa de todos.

Los años 2020 y 2021 han sido períodos de grandes retos para nuestra cooperativa, los que hemos podido enfrentar y superar con la bendición de Dios y el trabajo en equipo de un grupo de hombres y mujeres comprometidos con la responsabilidad puesta en sus manos por los socios y socias de COOPROGRAL, pero nos falta seguir trabajando en muchos aspectos fundamentales para nuestro fortalecimiento y desarrollo institucional.

Consideramos necesario enfatizar en el fortalecimiento de los programas de educación y capacitación a nuestros socios, dirigentes y colaboradores, ya que esto nos permitiría construir una verdadera Carrera Dirigencial y un mayor valor agregado en el desempeño gerencial de la empresa.

Necesitamos dirigentes comprometidos con los principios del cooperativismo, honestos, responsables y dispuestos a servir, capaces de tomar las decisiones que garanticen el bienestar de nuestra empresa; por eso es necesario desarrollar la Carrera Dirigencial, para minimizar los riesgos que implica la aparición de advenedizos populistas, con prácticas demagógicas politiqueras que puedan dañar nuestra empresa.

Nos urge también trabajar la disciplina, elemento esencial para la convivencia y la gobernabilidad, necesitamos complementar nuestra norma estatutaria con un reglamento disciplinario que garantice el respeto institucional y los derechos de todos, para evitar que el espectro del irrespeto, la difamación, las calumnias, el chisme, la maledicencia y la anarquía se apoderen de la cooperativa, lo cual provocaría un estado conflicto que afectaría la imagen y confianza en nuestra empresa.

Es de vital importancia dotar a nuestra empresa de herramientas estratégicas y planificación, así como una reorientación gerencial posmodernista, orientada hacia la tecnología y la comunicación efectiva, que nos permita visualizar y concretizar metas futuras y dejar en el pasado la improvisación y la cotidianidad que nos ralentizan el crecimiento.

Otros retos importantes lo constituye la revisión de nuestras políticas de créditos para adecuarlas a las demandas de nuestros socios.

COOPROGRAL vive un momento trascendental en su historia, de grandes retos y desafíos, donde se requiere del concurso y compromiso de todos. Estamos en el umbral para convertirnos en una empresa cooperativa de excelencia, capaz de dar respuesta de forma oportuna a las demandas de nuestros asociados, mejorar la calidad de vida de los mismos y contribuir al desarrollo social de nuestro país.

Finalmente, damos gracias a Dios por sus bendiciones y fortaleza para poder cumplir con la responsabilidad asumida como presidente del Consejo de Administración durante el período 2021-2022, a los compañeros consejeros por su respaldo y apoyo en los momentos difíciles, a los colaboradores por su encomiable labor y disposición a emprender nuevos retos, a los asociados por la confianza en la responsabilidad puesta en nosotros.

**COOPROGRAL, somos todos.**

Dios les bendiga.



# Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Delegados

Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de los Empleados de la Procuraduría General de la República, Inc.



10



Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de Empleados  
Procuraduría General de la República  
CONSEJO DE ADMINISTRACION NACIONAL

23 de agosto del año 2022  
Santo Domingo de Guzmán, D.N

## CONVOCATORIA

A: Todos los Delegados de los Distritos Cooperativos

En cumplimiento a lo que establece el Artículo. 29 de los Estatutos de la Cooperativa de Ahorros, Crédito y Servicios Múltiples de los empleados de la procuraduría General de la República, COOPROGRAL, por este medio nos place convocar a todos los delegados, debidamente acreditados por los distritos cooperativos, en el año 2022, para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse los días 16 y 17 de septiembre del presente año, a partir de las 9:00, a.m. en el Hotel Grand Bávaro Princess, ubicado en el Municipio de Bávaro, Provincia la Altagracia, en este mismo lugar se realizará la Pre-Asamblea, para lo que se requiere la presencia de cada delegado el viernes 16 de los corrientes a las 5:00 P.M.

En esta Asamblea se conocerán los informes de los Órganos de Administración y Control, los Estados Financieros, correspondientes a los años 2020/2021 y se elegirán los Directivos que correspondan a cada Órgano de Dirección Nacional.

El Consejo de Administración Nacional, hace propicia la ocasión para reconocer el apoyo y la labor realizada en favor del éxito de Cooprogal.

Atentamente,

José Luis Díaz Jiménez  
Secretario.



Carlos Manuel Guerrero Hernández  
Presidente.



Num. - 123-2022

## CERTIFICACIÓN Prorroga

Por este medio CERTIFICAMOS que los estados financieros presentados por la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples De Empleados De La Procuraduría de la República, Inc., (COOPROGRAL) relativo al año terminado al 31 de diciembre 2021, han sido auditados por la Firma De León Vidal & Asocs., S.R.L.

Basándonos en lo expresado en los estados financieros auditados, se les autoriza a realizar la Asamblea General Ordinaria, donde se conocerán los diferentes informes de los órganos de administración y control de la cooperativa y los estados financieros.

Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples De Empleados De La Procuraduría de la República, Inc., (COOPROGRAL) firmará una Carta Compromiso con IDECOOP para dar seguimiento a las observaciones de auditoría.

La presente certificación es válida por un periodo de tres (3) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, en fecha 23 de agosto 2022, por la Dirección de Fiscalización, en cumplimiento de los artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley 127, de fecha 27 de enero de 1964.

**Nota:** Las asambleas se realizarán atendiendo a los protocolos establecidos sobre el distanciamiento social para proteger la salud de los participantes.

Lic. Francisco de los Santos  
Presidente Administrador



Lic. Rafael Tejeda  
Director de Fiscalización



IDECOOP

Calle Héroes de Luperón #1, Centro de las Américas, Santo Domingo, D. N. República Dominicana • Tel. 809 533 8737

# Procedimiento parlamentario

1. Seguir la Agenda del día y siguiendo las pautas que se enumeran a continuación.
2. Para hablar se solicita la palabra al presidente de la Asamblea. Levantando la mano. El presidente de la Asamblea concederá los turnos. Quien haga uso de la palabra, deberá ponerse de pie, indicando su nombre y el Distrito al que pertenece.
3. Cuando más de un delegado desee hacer uso de la palabra, se dará preferencia al vocero de la delegación de cada Distrito.
4. Cada vocero tendrá derecho en el uso de la palabra por no más de tres (3) minutos en un primer turno y hasta dos (2) minutos en caso de que sea habilitado un segundo turno. Los demás delegados podrán agotar un solo turno de dos (2) minutos.
5. Cuando sea requerido cualquier tipo de información o aclaración, esta deberá ser respondida por el vocero.
6. Derechos de los asambleístas:
  - a) Que se le respete cuando esté haciendo uso de la palabra, en consecuencia, no podrá ser interrumpido.
  - b) Presentar mociones previas, de aclaración, de información, etc.
  - c) Defender las mociones y cuestiones aprobadas en el Distrito.
  - d) Llamar al orden de los casos que quien haga uso de la palabra esté fuera del tema. El presidente de la Asamblea le exigirá circunscribirse al tema en cuestión o perderá el derecho de la palabra.
  - e) Tendrán derecho a secundar mociones y presentar moción de oposición.
7. La palabra solo podrá conocer las mociones provenientes de los Distritos o aquellas propuestas por el Consejo de Administración. Las mociones provenientes de los Distritos serán presentadas por el vocero de la Delegación.
8. Ningún asambleísta podrá dirigirse a otro si no es por medio del moderador de la Asamblea.
9. Queda terminantemente prohibido en las participaciones hacer alusiones personales, así como utilizar términos ofensivos que lesionen la moral y/o intereses de cualquier asambleísta.
10. El derecho a la palabra se pierde al no cumplir con cualquiera de estos requisitos señalados.
11. La condición de asambleísta puede perderse al insistir en el desacato, desorden, irrespeto, desconsideración hacia cualquiera de los presentes o cualquier socio de la institución, por lo que el socio pierde el derecho a permanecer en la Asamblea y deberá retirarse.



CONSEJO DE  
*Administración Nacional*



**Carlos Manuel  
Guerrero Hernández**

**Presidente**



**Carlos Rodríguez**

**Asesor**



**Juan Luis Morel Rosa**

**Vicepresidente**



**José Luis Díaz**

**Secretario**



**Eusebio De la Rosa**

**Tesorero**



**Ana Elpidia Bautista**

**Vocal**



**Ramón Vásquez**

**Vocal**



**Pedro Leandro Castro**

**Vocal**

# Informe del Consejo de Administración Nacional

El Consejo de Administración Nacional de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de los Empleados de la Procuraduría General de la República, COOPROGRAL, tiene el honor de hacer presencia en esta Asamblea Distrital, con el objetivo de presentar a la consideración de todos los socios de este distrito, los resultados de las operaciones económicas y sociales correspondientes a los años 2020 y 2021.

Con la celebración de esta Asamblea, COOPROGRAL da cumplimiento a lo que se establece en la Ley 127-64 y su Reglamento 623-86, también con el Art. 80 de nuestros estatutos.

La Asamblea representa la máxima expresión de lo que manifiesta la filosofía del cooperativismo. Con este ejercicio se cumple con el principio que nos enseña el proceso de administración democrática en la empresa cooperativa.

Ejercemos el voto, participamos, tomamos decisiones con la fuerza de la igualdad, el derecho y la libertad. Sustentamos la moral y el trabajo con el ideal de cumplir con las metas, los objetivos, la visión y misión que sirvieron de inspiración para la organización de COOPROGRAL.

Somos una empresa cooperativa organizada por los empleados de la Procuraduría, con el propósito de satisfacer necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales, mediante la acción conjunta del trabajo, la solidaridad y la educación.

Dentro del marco de esta concepción filosófica, el Consejo de Administración desarrolló todo un trabajo que motiva e inspira la celebración de esta Asamblea, organizada con la idea de que conozcan los resultados obtenidos durante el período que comprende los años 2020 y 2021.

## Actividades más importantes desarrolladas durante el período

Como resultado del trabajo realizado, a continuación describimos las actividades más sobresalientes:

1. Aprobación reglamentos relacionados con el Plan Asistencia Solidaria y el Plan de Ahorros Navicoop.
2. Fueron aprobados los Planes de Trabajo presentados por la Comisión Nacional de Educación, para la ejecución durante los años 2020 y 2021.
3. También, Se realizaron trabajos relacionados con la aprobación reglamentos contrato de proveedores.
4. Participamos en eventos concernientes con la Educación Cooperativa, cursos y seminarios organizados por instituciones nacionales e internacionales que fomentan el cooperativismo.
5. El Consejo de Administración Nacional, junto a los demás órganos de dirección, **tomaron medidas para atender los requerimientos, según solicitudes realizadas de los diferentes distritos, consejeros y socios ante la situación economía provocada por la crisis sanitaria del COVID-19.**
6. Inspirado en la solidaridad y principio que fomenta la ayuda a los demás, fue aprobado el programa para la entrega de 1,000 kits de alimentos que integra productos de la canasta básica, para aquellos socios en familias de escasos recursos económicos, para paliar la difícil situación económica originada por la pandemia del COVID-19.
7. En el mes de marzo del 2020, el Consejo de Administración Nacional convocó a los demás órganos nacionales y, en reunión virtual, se decidió suspender el cobro de los préstamos a los socios por un período de dos meses, correspondientes a abril y mayo 2020, medida que no afectó la liquidez de la cooperativa.



8. Por decisión del Consejo de Administración Nacional, se aprueba otorgar el premio al Mérito Estudiantil en dos categorías, entre básica y media, con dos ganadores para cada una por cada distrito. En tal sentido, se aumentan los premios de tres a cuatro participantes: dos de básica y dos de media, con un monto en premio de RD\$10,000.00 pesos en bonos cada uno. Cada distrito seleccionará los ganadores, según sus calificaciones.

9. Fue aprobado el Plan de Trabajo de COOPROGRAL correspondiente al año 2020 y su posterior remisión al IDECOOP; este Plan incluye los objetivos generales y específicos de la misión que tiene la cooperativa en cuanto a la formación y educación de todos los socios.

10. A los fines de cumplir con lo que establece la Ley 155-17 sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, fue aprobada la contratación de la firma **GERMAN ROBLES Y ASOCIADOS** consultores legales y financieros. Como resultado de esta decisión, se ha estado trabajando con una agenda que incluye todos los requisitos que exige la Dirección de Prevención de Riesgos de Lavado de Activos.

11. Fueron aperturados los trabajos relacionados con la revisión del Reglamento Disciplinario de COOPROGRAL, cuya labor de revisión deberá ser continuada hasta la entrega formal y puesta en vigencia este importante documento.

12. **Autorización para la compra de un inmueble para las oficinas administrativa de COOPROGRAL.** En fecha 30 de octubre del año 2021, fue celebrada la Asamblea Extraordinaria de Delegados para conocer como único tema de agenda **Solicitud de autorización para la compra de un inmueble para alojar las operaciones administrativas de la cooperativa**, con motivo a los requerimientos realizados por la Embajada de los Estados Unidos del local que ocupaba Cooprogal, en la suite, 321 de la Plaza los Jardines de Gazcue, ubicada en la calle Santiago esquina Louis Pasteur. En esta asamblea extraordinaria se acordó:

- **Primero:** Aprobar la compra de un inmueble para alojar las oficinas administrativas de COOPROGRAL.
- **Segundo:** Autorizar al Consejo de Administración Nacional de la COOPROGRAL, para que pueda invertir en la compra del inmueble hasta el valor de RD\$25,000,000.00, de los intereses generados por las inversiones en Certificados Financieros y la reserva de las bonificaciones no distribuidas.

### Resultados Financieros año 2020

Las variaciones significativas observadas en el análisis horizontal de los balances consolidados de los Estados Financieros auditados del año 2020, comparados con el 2019, se observa que en el total de los activos hubo un incremento al 31 de diciembre 2020 de RD\$92,379,112.00, equivalente a un 12.61%, al pasar de RD\$732,809,555.00 que tenía en el 2019, a RD\$825,188,667.00 que refleja en el 2020.

De este renglón, el crecimiento más significativo lo tiene la cuenta de Banco, al pasar de RD\$2,547,835.00 que tenía en el 2019, a RD\$71,312,318.00 que refleja en el 2020, para un aumento de RD\$68,764,483.00, equivalente a un 2.698.94%. Esto se debió a que en el mes de diciembre del 2019 fue celebrada la Asamblea de Delegados del año 2018 y se realizó la entrega de los excedentes correspondientes a ese año; a esto se le agrega que las retenciones de nómina de socios del mes de diciembre 2019 fueron pagadas por la Procuraduría General de la República a Finales de enero del 2020.

La Cartera de Crédito de socios del año 2020, al ser comparada con el año 2019, disminuyó en RD\$46,043.617.00 equivalente a un 7.95%, al pasar de RD\$579,286,463.00 que tenía en el 2019 a RD\$533,242,846.00 que refleja en el 2020. Esto se debió a las medidas tomadas en ese año, producto de la pandemia del COVID-19 y las limitaciones en los montos y plazos de los préstamos debido a las elecciones.

La cuenta de Inversiones en valores del 2020 refleja un aumento de RD\$74,505,839.00, equivalente a un 64.48%, al pasar de RD\$115,542,142.00 que tenía en el 2019, a RD\$190,047,981.00 que refleja en el 2020, este crecimiento se debió a la apertura de nuevos certificados financieros y a la capitalización de los intereses de los certificados existentes.

En el total de Pasivos se observa un aumento en el año 2020 de RD\$59,000,345.00, equivalente a un 8.90%, al pasar de RD\$662,656,359.00 que tenía en el 2019, a RD\$721,656,704.00 que refleja en el 2020. En este renglón se observa que la partida más significativa la constituyen las cuentas por pagar a proveedores, con un aumento de RD\$2,538,161.00, debido al retraso de los proveedores para enviar sus facturas a la cooperativa para fines de pago, esto ocasionado por la pandemia del COVID-19.

La cuenta de Ahorros en el 2020 tuvo incremento de RD\$57,573,567.00, equivalente a un 8.90%, al pasar de RD\$647,138,192.00 que tenía en el 2019, a RD\$704,711,759.00 que refleja en el 2020; esto fue producto a los aportes extraordinarios que realizaron los socios con la finalidad de aplicar para préstamos de mayor cuantía.

En Retenciones y Acumulaciones por pagar se observa una disminución en el 2020 de RD\$1,111,383, equivalente a un 13.71%, al pasar de RD\$8,107,855.00 que tenía en el 2019 a RD\$6,996,472.00 que refleja en el 2020. Esto se debió específicamente a que en el año 2020 se tomó una parte de las retenciones no distribuidas en las bonificaciones del 2020 para comprar los 1.000 kits de alimentos, que se entregaron a los socios más vulnerables en los meses de la pandemia del COVID-19.

Finalmente, observamos que las aportaciones de capital correspondiente a los socios tuvieron una disminución de un 14.31%, al pasar de RD\$24,726.858.00 que tenía en el 2019, a RD\$21,187,310.00 que refleja en el 2020, debido a los socios que fueron desvinculados de la Procuraduría General de la República en el transcurso del año electoral.

En el Estado de Resultados registra una disminución de los ingresos en el 2020 con relación al 2019, por un valor de RD\$7,831,245.00 equivalente a un 9.60%, al pasar de RD\$81,592,860.00 que tenía en el 2019, a RD\$73,761,615.00 que refleja en 2020. Dentro de este renglón, la variación más significativa la presenta la cuenta de Intereses sobre Préstamos, al pasar de RD\$61,272,655.00 que tenía en el 2019, a RD\$52,963,183.00 que refleja en el 2020, para una disminución de RD\$8,308,900.00, equivalente a un 13.56%. Esto se debió específicamente a los intereses dejados de percibir en los meses de abril y mayo del 2020, por la gracia otorgada por la cooperativa a los socios, a los fines de mitigar el impacto de la pandemia, además de las restricciones que hubo en la cartera de préstamo por la resolución tomada por el año electoral.

Dentro de este renglón, las partidas que tuvieron variación significativa están las comisiones por órdenes de compra, con una disminución de RD\$2,089,383.00, equivalente a un 69.49%, al pasar de RD\$3,006,566.00 que tenía en el 2019, a RD\$917,183.00 en el 2020, esta disminución obedece que en el 2019 se registra un mayor ingreso por la realización de la Feria de las Madres.

Los intereses generados por inversiones se incrementaron en RD\$2,534,274.00, equivalente a un 37.28%, al pasar de RD\$6,797,518.00 que tenía en el 2019, a RD\$9,331,792.00 en el 2020, con relación al 2019 por un valor de 6,797,518.00, esto debido a la colocación de nuevos certificados financieros y la capitalización de los intereses de los certificados existentes.

En el total de gastos del año 2020, al ser comparado con el año 2019, se observa una disminución ascendente a RD\$10,194,892.00, equivalente a un 25.65%. Esto se debió específicamente a que en el año 2020 no se realizaron las Asambleas correspondientes, debido a la pandemia del COVID-19. El estado de Resultado del 2020 concluye con unos excedentes de RD\$34,728,897.00 con una variante de aumento de un 2,672,600.00 con relación al 2019 producto de la disminución de los gastos y los intereses generados de los nuevos certificados financieros.

Dentro del renglón de gastos, las partidas que experimentan mayor variación son las de Asambleas de Delegados y Asambleas Distritales, las cuales presentan balances por valor de RD\$3,139,644.00 y 6,865,692.00 cada una respectivamente, esto debido a que en el año 2019 se realizaron las Asambleas del año 2018 y en el 2020 no se efectuaron asambleas por las limitaciones de la pandemia.

La Cuenta de celebraciones navideñas reflejan una disminución de RD\$607,775.00, equivalente a un 64.70%, al pasar de RD\$939,438.00 que tenía en el 2019, a RD\$331,663.00 que refleja en el 2020, esto se debió a que en el 2020 no se realizaron los aguinaldos navideños debido a la pandemia.

Finalmente, el Estado de resultado del año 2020 concluye con excedente por valor de RD\$34,728,897.00, los cuales, al ser comparados con los del año 2019 que fueron de 32,056,298.00, reflejan un aumento de RD\$2,648,188.00, equivalente a un 8.33%.

## Resultados Financieros año 2021

De acuerdo con el Balance General al 31 de diciembre del año 2021, el total de Activos refleja un aumento de RD\$65,872,876.00, equivalente a un 7.98%, al pasar de \$825,188,667.00 que tenía en el 2020, a RD\$891,061,542.00 en el 2021.

Dentro de este renglón, el crecimiento más significativo lo representa la cuenta de préstamo por Cobrar Socios, al pasar de RD\$488,578.00 que tenía en el 2020, a RD\$636,122,826.00 en el 2021, para un aumento de RD\$147,544,589.00, equivalente a un 30%, esto motivado a que en el 2021 se inscribieron 1,412 nuevos socios, que demandaron mayor volumen de préstamos y servicios, y en agosto del 2021 se incorporó la modalidad del préstamo de 2.5 de los ahorros.

La cuenta por cobrar servicios refleja una disminución de RD\$5,069,395.00, equivalente a un 18.06%, al pasar de RD\$28,057,394.00 que tenía en el 2020, a RD\$22,987,999.00 en el 2021. Esto se debió específicamente a que en el año 2020 se recuperó un mayor porcentaje de las ventas a créditos realizadas en la Feria de las Madres del año 2019, motivado a que los servicios de feria se otorgaron para descontar en dos años.

El Efectivo en Caja y Banco, disminuyó en RD\$38,424,999.00 a un 53.88%, al pasar de RD\$71,312,318.00 que tenía en el año 2020, a RD\$32,887,319.00 en el año 2021, como consecuencia a que a los socios se les otorgó una gracia en el pago de sus deudas por un período de dos meses, lo que originó que muchos de ellos no pudieron refinanciar sus préstamos en ese año, acumulándose en la Cuenta de Efectivo en Caja y Banco una mayor cantidad de dinero que no fue colocada en inversiones, por razón a la baja tasa de interés ofertadas por las entidades bancarias, en tanto que el año 2021 se realizaron dos Asambleas, una Ordinaria en el mes de mayo y otra Extraordinaria en el mes de octubre, por un monto de RD\$13,536,429 y se pagaron los Excedentes del año 2019, depositándole a los socios RD\$27,145,990.00. Estas actividades se realizaron sin cancelar certificados financieros, lo que ocasionó una disminución en la Cuenta de Efectivo en Caja y Banco.

En la cuenta de inversiones en valores se observa un aumento de RD\$6,983,491.00, al pasar de RD\$190,047,981.00 que tenía en el año 2020, a RD\$197,031,472.00 que registra en el 2021, esto debido específicamente a un aumento en los intereses capitalizables del Banco de Reservas por valor de RD\$6,628,327.00 y los intereses capitalizables del certificado en la Cooperativa Empresarial por valor de RD\$255,164.00.

Con relación al total de Pasivos y Patrimonio, se observan un aumento de RD\$65,383,196.00, equivalente a un 9.06% al pasar de RD\$721,656,703.00 que tenía en el 2020, a RD\$787,039,899.00 que refleja en el 2021. Dentro de este renglón, las partidas que experimentan mayor variación son las Cuentas de Ahorros de Socios, al pasar de RD\$704,711,759.00 que tenía en el 2020, a RD\$766,138,717.00 que refleja en el 2021, para un aumento de RD\$61,426,958.00, equivalente a un 8.71%. Esto se debió a la inscripción de 1,412 nuevos socios y a los aportes extraordinarios que hacen los socios con la finalidad de aplicar para préstamos de mayor cuantía.

En cuanto a Retenciones y Acumulaciones por pagar, se registra un aumento de RD\$3,086,288.00, equivalente a 44.11%, al pasar de RD\$6,966,472.00 que tenía en el 2020, a RD\$10,082,760.00 que presenta en el 2021, debido específicamente al valor de las bonificaciones por pagar a Empleados correspondientes al año 2021, ascendentes a RD\$4,376,100.00 y RD\$2,361,847.00 correspondiente a la reserva acumulada en la cuenta de bonificaciones luego de hacer la distribución de Ley.

Las aportaciones de Capital correspondientes a los socios aumentaron en RD\$3,605,577.00, equivalente a un 17.01%, al pasar RD\$21,187,310.00 que tenía en el año 2020, a RD\$24,792,887.00 que refleja en el 2021, producto al porcentaje de distribución de Excedentes del año 2019, llevado a la cuenta de Aportaciones de cada Socio.

El Estado de Resultado registra un aumento en el total de los ingresos del 2021 con relación al 2020, ascendente a RD\$11,306,938.00, equivalente a un 15.33%, al pasar de RD\$73,761,615.00 que teníamos en el

2020, a RD\$85,068,553.00 en el 2021, debido específicamente a un incremento en los intereses generados sobre préstamos, al pasar de RD\$52,963,755.00 que tenía en el 2020, a RD\$68,383,262.00 en el 2021, para un aumento de RD\$15,419,507.00, equivalente a un 29.11%, producto de un aumento en la Cartera de Préstamos.

En el renglón de intereses sobre Certificados en Valores, se observa una disminución de RD\$2,281,348.00, equivalente a un 24.45%, al pasar de RD\$9,331,792.00 que tenía en el 2020, a RD\$7,050,444.00 que refleja en el 2021, esto se debió a una reducción en la tasa de interés pagada por el banco a los certificados financieros.

Los intereses sobre Servicios disminuyeron en RD\$997,875.00 equivalente a un 29.06%, al pasar de RD\$3,433,664.00 que tenía en el año 2020, a RD\$2,435,789.00 en el 2021, debido a que en el año 2020 se cobró una mayor cantidad de dinero por ventas realizadas en la Feria de las Madres en las cuatro regiones del país, celebrada en el 2019.

En el renglón de otros ingresos se observa una disminución de RD\$2,269,961.00 equivalente a 92.19% al pasar de RD\$2,462,237.00 que tenía en el 2020 a RD\$192,276.00 que refleja en el 2021; esto se debió a los ajustes realizados en los auxiliares de socios inactivos de años anteriores con balances por debajo de RD\$5,000.00 y aprobados por el Consejo de Administración para sanear los auxiliares y la cartera de Ahorros y Aportaciones.

Con relación a los Gastos Administrativos, se observa un aumento en el total de los gastos ascendentes a RD\$16,126,622.00, al pasar de RD\$29,557,028.00 que tenía en el 2020, a RD\$45,683,650.00 en el 2021, equivalentes a un 54.56%.

Dentro de los Gastos Administrativos, una de la cuenta que experimenta mayor variación es la de Asambleas Distritales, con un balance en el año 2021 de RD\$7,728,152.00, debido a que, en el año 2020, no se realizaron las Asambleas Distritales correspondientes al año 2019 producto de la pandemia del COVID-19, por lo que se efectuaron en el 2021.

La Cuenta de Asambleas de Delegados refleja un balance en el 2021 de RD\$4,927,790, debido a la realización de la Asamblea General de Delegados en el mes de mayo, correspondiente al año 2019, motivado a que en el año 2020 no se pudo realizar por los efectos de la pandemia del COVID-19. La cuenta de Asamblea Extraordinaria refleja un balance en el 2021 de RD\$867,087.00, por motivo a la realización de la Asamblea Extraordinaria en el mes de octubre para tratar el tema de la compra del local de la Cooperativa. (Apuntar si esto es una cuenta creada específicamente para las celebraciones de Asambleas de Delegados).

En la cuenta de Impuestos por Rifa se refleja un valor de RD\$1,022,750.00, correspondiente a los impuestos pagados por la cooperativa en la Rifa del año 2020, debido a que no se le cargó a los socios ganadores, sino que fue asumido por la cooperativa.

La cuenta de Viático refleja un aumento de RD\$944,543.00, equivalente a 61.53 por ciento, al pasar de un RD\$1,534,972.00 que tenía en el año 2020, a RD\$2,479,515.00 que registra en el 2021, esto se debió básicamente a los viáticos asignados a los directivos para la realización de las Asambleas del año 2019 efectuadas en el 2021 en los 13 distritos cooperativos.

Otra cuenta que experimenta variación es la cuenta de nómina, al pasar de RD\$7,517,693.00 que tenía el año 2020, a RD\$8,340,348.00, para un aumento de RD\$822,655.00, equivalente a 10.94%, esto se debió a un aumento de salarios realizados a los Empleados de la Cooperativa en el mes de julio del año 2021.

Finalmente, observamos que, dentro de las cuentas de Compromisos y Contingencias, los Excedentes Netos del período fueron de RD\$29,805,252.00, los cuales, al ser comparados con los del año 2020 que fueron de RD\$34,728,897.00, disminuyeron en RD\$4,923,897.00, equivalente a un 14.11%, esto debido a que el año 2020 no se realizaron Asambleas. sin embargo, en el año 2021 se realizaron la Asamblea General de Delegados en el mes de mayo y la Asamblea Extraordinaria en el mes de octubre; concluimos con excedentes acumulados por pagar a Socios correspondientes a los años 2020 y 2021 ascendentes a **RD\$64,534,149.00**.

Exhortamos a todos los Socios presentes en esta Asamblea Distrital, aprobar la propuesta de distribución de Excedentes que propone el Consejo de Administración Nacional sobre el 100% de los Excedentes obtenidos durante el período de los años 2020 y 2021.

60% que asciende a un monto de **RD\$38,720,489.40** que serán entregados a los socios mediante transferencia en su cuenta de nómina o mediante la emisión de un cheque.

40% que asciende a un monto de **RD\$25,813,659.60** que serán depositados de acuerdo a la proporción, en la cuenta de aportación de cada socio.

El Consejo de Administración Nacional hace propicia la ocasión para hacer a todos un reconocimiento por el apoyo y la labor realizada en favor del éxito de Cooprogral.

Consejo de Administración Nacional

**Carlos Guerrero** / Presidente

**Juan Luis Morel Rosa** / Vicepresidente

**José Luis Díaz J.** / Secretario

**Eusebio De la Rosa** / Tesorero

**Pedro L. Castro** / Vocal

**Ana E. Bautista** / Vocal

**Ramón J. Vásquez** / Vocal



CONSEJO DE  
*Vigilancia Nacional*



**José Altagracia  
Bautista Ogando**  
Presidente



**Gerson Núñez**  
Secretario



**Jorge Luis Berroa**  
Primer Vocal



**José Miguel Lami**  
Segundo Vocal



**Keicy Torres**  
Tercer Vocal



# Informe del Consejo de Vigilancia Nacional

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de los Empleados de la Procuraduría General de la República, COOPROGRAL, en cumplimiento con las disposiciones que establecen la Ley 127/64, sobre Asociaciones Cooperativas, su Reglamento de aplicación, además de lo que estipulan los Estatutos Sociales, siente gran honor presentarles en esta Asamblea el Informe correspondiente a los trabajos realizados durante los años 2020-2021.

Como órgano de administración y control, representante de todos los socios, el Consejo de Vigilancia tiene la misión de hacer cumplir las normas relacionadas con la supervisión y fiscalización de las operaciones económicas y sociales que realice la cooperativa.

## **Dentro del marco de lo que establece la Ley, el Consejo de Vigilancia debe cumplir con las acciones siguientes:**

- A. Examinar trimestralmente los libros, documentos, balances y verificar el estado de Caja de la sociedad;
- B. Presentar a la Asamblea General un informe de las actividades ejercidas durante el período en que haya actuado;
- C. Denunciar los errores o violaciones que hayan cometido, sugiriendo las medidas que tiendan a impedir esas circunstancias;
- D. También, convocar extraordinariamente la Asamblea General, cuando a su juicio se justificare esa medida.

Como órgano de supervisión interno, analizar y ponderar toda la reglamentación aprobada por el Consejo de Administración, en función del cumplimiento de los instrumentos jurídicos y operativos para la mitigación de riesgos provenientes de actividades ilícitas, verificando la aplicación de la Ley 155-17 sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, sus reglamentos y la normativa del IDECOOP.

## **Con base a estas consideraciones, a continuación, presentamos en estas Asambleas Distritales, las labores más importantes desarrolladas por el Consejo de Vigilancia Nacional durante los años 2020-2021:**

1. Aporte de ideas para la celebración de las ferias relacionadas con el Día de las Madres.
2. Reunión con los demás órganos de administración para la toma de decisiones sobre el Código de Ética y Reglamento del Plan de Ahorro Navicoop.
3. Trabajos relacionados con la revisión de las Políticas de Crédito sobre la aplicación del 3x1 y posteriormente un 2.5.
4. Participación de los miembros del Consejo de Vigilancia en la capacitación del curso-taller “Funciones de los Órganos Administrativos y Control de la Cooperativa”.
5. Participación en las reuniones estratégicas y de planificación, ante el pedido de devolución del local que albergaba la sucursal de la COOPROGRAL en el sector de Gazcue.
6. Aportes de ideas y participación con los demás órganos de administración sobre la compra del local de la COOPROGRAL.
7. Labores de supervisión y fiscalización en coordinación con la Gerencia General y Auditoría Interna, sobre la aplicación de los controles en las tomas de decisiones relacionadas con el uso de los recursos económicos.





8. Asistencia a reuniones del Consejo Ampliado en las cuales se realizan trabajos relacionados con la toma de decisiones que comprometen la administración y uso de los recursos.

9. VETO presentado por el Consejo de Vigilancia Nacional en fecha 26 de mayo del 2020, a la decisión aprobada en el Acta No. 012-2019-2020 d/f 20/05/2020 sobre la compra de 1,200 Kits de Alimentos, y su posterior distribución a los socios de escasos recursos, la cual, fue notificada al consejo en fecha 25/05/2020, el cual fue sustentado de la siguiente manera:

a) Que nuestros Estatutos Sociales no contempla este tipo de actividad como parte de nuestros objetivos ni están apegados a los principios cooperativos, ya que con la misma no se beneficia a todos/as los/as socios/as en los diferentes Distritos Cooperativos.

b) Que dicha actividad provoca una situación de disgusto generalizado entre los/as asociados/as, ya que no se han establecido los criterios de lugar para la realización de esa distribución, en vista de que todos/as los/as socios/as gozan del mismo derecho.

c) En virtud de que no se ha explicado el proceso de adquisición de dichos Kits alimenticios, selección de los beneficiarios y el costo incurrido, no solo en la compra, sino en la logística de distribución de los mismos a los diferentes distritos cooperativos.

10. Participación en los reconocimientos del Mérito Estudiantil, entregados a los hijos de nuestros socios por sus altos rendimientos escolares.

11. Participación, a raíz de invitación del Consejo de Administración de fecha 20/10/2021, para tratar los puntos de agenda: Asamblea Extraordinaria de Delegados para sociabilizar la compra de un local para la cooperativa, donde se observaron: a) propuestas de Compras y b) Fuente de Financiamiento.

12. Reunión interórgano con la finalidad de socializar una facilidad de tres meses de gracia en el cobro de las cuotas a los socios en razón de la pandemia del COVID 19.

13. Designación de miembro para la comisión de la prevención del lavado de activos en la COOPROGRAL.

14. Designación de miembro para la comisión para darle de baja a los activos fijos.

15. Designación de un miembro para participar en la organización de la rifa navideña.

16. Designación de un miembro para participar en la comisión de compra de vehículo para la rifa navideña.

17. Participación de la capacitación de designación y rol del oficial de cumplimiento para la prevención del lavado de activo.

18. Participación de miembro en la provincia Hato Mayor, para asistencia a socio que fueron afectados por la tormenta María.

19. Requerimiento de comunicación de fecha 6-12-2021, al Consejo de Administración, de información sobre las actividades navideñas realizadas año 2021.

20. Requerimiento mediante comunicación de fecha 6-12-2021, al Consejo de Administración, de información sobre las rifas correspondiente al año 2021.

21. Requerimiento mediante comunicación de fecha 6-12-2021, al Consejo de Administración, de información respecto a la relación de viáticos de los diferentes órganos correspondientes al año 2021.

22. Requerimiento mediante comunicación de fecha 6-12-2021, al Consejo de Administración, de información sobre los directivos que les fueron asignados flotas correspondientes al año 2021.

23. Aportes en la concertación de los reglamentos de faltas y sanciones para socios, delegados y dirigentes.

24. Participación de un miembro en la revisión de los libros y registro sobre las operaciones realizadas por la COOPROGRAL, mediante la cual se pudo verificar asistencia de personal, distribución de funciones, arqueo de caja chica y caja general, sistema informático, conciliaciones bancarias, emisión y cancelación de cuentas por cobrar y cheques, distribución de espacio para archivo, razón por la cual el Consejo de Administración, al hacer la consulta al Consejo de Vigilancia, no se opuso y apoyó la iniciativa del Consejo



de Administración por entender que era necesario y urgente la compra de un local para la COOPROGRAL, que permitiera brindar el servicio con la eficiencia y eficacia requerida por nuestros asociados.

25. Participación en el fortalecimiento de la carrera dirigencial en los cursos siguientes: 1. “Sustentabilidad de Negocios Solidarios Resilientes en Tiempo de Disrupción”, 2. “Diplomado de Cooperativismo, Gobernabilidad y Administración de las empresas Cooperativa”, 3. “II Congreso Nacional e Internacional – La Cooperativa como ente de éxito, eje fundamental a la protección del medio ambiente”.

El Consejo de Vigilancia quiere resaltar la importancia que tiene para nuestra Cooperativa la ejecución de un programa de educación orientado para todos los socios, en consonancia con lo que establece la Ética y la Conducta relacionada con el comportamiento humano. Esto con motivo a que observamos conductas inadecuadas en el comportamiento de directivos y socios que –en ocasiones– se dedican a desinformar las decisiones conocidas, debatidas y aprobadas por los consejos directivos, práctica que, en la mayoría de los casos, no se corresponden a la verdad y su única finalidad es aprovechar el desconocimiento que tienen nuestros socios sobre el contenido de la Ley, los estatutos y las políticas que rigen la estructura administrativa de nuestra cooperativa.

En esta Asamblea queremos resaltar la filosofía que sustenta el cooperativismo, al enunciar que la mejor labor de supervisión y fiscalización en una empresa cooperativa, es la que, con lealtad y participación, realizan todos los socios. Al contemplar los indicadores que COOPROGRAL viene acumulando durante los últimos tres años, parece ser que se hace realidad el enunciado de que cuando los socios participan, se obtienen óptimos resultados.

Con esta comparación, el Consejo de Vigilancia quiere exhortar a todos los socios seguir el proceso de la educación y participación, poniendo en alto el trabajo de la supervisión, fiscalización y buena aplicación del uso de los recursos económicos que dispone nuestra cooperativa, a fin de evitar comentarios mal sanos que, lejos de contribuir con el crecimiento de la COOPROGRAL, lleva malestar a aquellas personas que todavía no han ingresado y a los socios que forman parte de esta institución. Asimismo, exhortar a los nuevos directivos a trabajar apegados a las normas que rigen y realizar una labor en provecho de los socios y nuestra empresa cooperativa.

Al concluir, invitamos a todos meditar sobre las consecuencias que ha estado afectando a la humanidad con motivo de la Pandemia del coronavirus. En tal sentido, el Consejo de Vigilancia reconoce las acciones que se han tomado para mitigar el impacto negativo en cada uno de nuestros socios y su familia, sin apartarnos de la responsabilidad que nos otorga la Ley y nuestros Estatutos de fiscalizar y supervisar todas las operaciones económicas y sociales que realice nuestra empresa cooperativa. “VIGILANCIA SOMOS TODOS”.

Miembros firmantes:

**José Altagracia Bautista Ogando** / Presidente

**Gelson Núñez** / Secretario

**Jorge Luis Berroa** / Primer Vocal

**José Miguel Lami** / Segundo Vocal

**Keicy Torres** / Tercer Vocal





COMITÉ DE  
*Crédito Nacional*



**Sondel Herrera**

**Presidente**



**Melvin Romero**

**Secretario**



**Francia Calderón**

**Vocal**



# Informe del Comité de Crédito Nacional

## Miembros de los consejos directivos, comité y comisiones, autoridades del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), Invitados especiales y socios/as en general

### Reciban todos una calurosa bienvenida:

En observación de la Ley No. 127/64 del 27 de enero de 1964 sobre Asociaciones Cooperativas.

En observación de los artículos 34 y 35 de Ley No. 127/64, sobre la composición y facultades de los comités de créditos en las asociaciones cooperativas.

En observación de los estatutos que rigen la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de los Empleados de la Procuraduría General de la República, INC (COOPROGRAL).

En observación de las Políticas de Créditos de la COOPROGRAL.

Los miembros del Comité de Crédito de la COOPROGRAL, tenemos a bien presentar el Informe anual del Comité de Crédito, el cual es el responsable de evaluar los servicios de préstamos y financiamientos que nos brinda la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de la Procuraduría General de la República.

Para su gestión, el Comité de Crédito realizó reuniones, todas ordinarias, con la participación de sus miembros, donde aprobó préstamos normales, refinanciados, por la modalidad del 2.5, de emergencias, de servicios y préstamos gerenciales durante los años dos mil veinte (2020) y dos mil veintiuno (2021).

El informe que a continuación presentamos reafirma nuestra misión al brindar a nuestros asociados servicios de calidad a tasas competitivas, cuidando la rentabilidad conforme a las políticas crediticias para beneficio de los asociados.

Durante el año dos mil veinte (2020), el Comité de Crédito aprobó préstamos en las condiciones descritas a continuación:

El primer lugar de créditos despachados a los socios lo ocupa el renglón de Préstamos Normales y de refinanciamiento, representando el 75%, para un monto total en pesos de doscientos veintiséis millones quinientos dieciocho mil setecientos uno pesos dominicanos con 00/100 (RD\$226,518,701.00).

El segundo lugar de créditos despachados a los socios lo ocupa el renglón de Préstamos Gerencial, representando 15%, para un monto total en pesos de cuarenta y seis millones doscientos ochenta y tres mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$46,283,500.00).

El tercer lugar de créditos despachados a los socios está ocupado por el renglón de Préstamos por Servicios, para un monto total en pesos de dieciséis millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho pesos dominicanos con 72/100 (RD\$16,471,648.72) y el renglón de Préstamos por Emergencias, para un monto total en pesos de trece millones novecientos cinco mil novecientos setenta y uno con 96/100 (RD\$13,905,971.96).

Por consiguiente, este Comité de Crédito aprobó en el año dos mil veinte (2020), para beneficio de sus asociados, trecientos tres millones ciento setenta y nueve mil ochocientos veintiuno con 68/100 (RD\$303,179,821.68).

Cabe destacar que, en el año 2019, el Comité aprobó créditos por valor de cuatrocientos sesenta y dos millones trescientos catorce mil trescientos setenta y cuatro pesos con ocho centavos dominicanos (RD\$462,314,374.08). En comparación a los préstamos otorgados en el 2020, hubo una disminución de ciento

cincuenta y nueve millones ciento treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos dominicanos con 04/100 (RD\$159,134,552.04), esto probablemente motivado por la incertidumbre que generó en la sociedad dominicana la pandemia del COVID-19.

En el año dos mil veinte (2020), el Comité de Crédito revisó un total de 9,727 solicitudes de créditos.

Es propicio resaltar que durante el año dos mil veinte (2020), el Comité de Crédito, en consenso con el Consejo de Administración de la COOPROGRAL, otorgó facilidades de pagos como alivio y ayuda económica de los asociados; estas medidas fueron adoptadas luego de un amplio consenso y de análisis minucioso que permitió su aprobación sin poner en riesgo la estabilidad financiera de la COOPROGRAL.

<b>MONTOS OTORGADOS POR TIPO DE PRÉSTAMO AÑO 2020 COOPROGRAL</b>		
<b>TIPO DE PRÉSTAMO</b>	<b>MONTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
GERENCIAL	46,283,500.00	5,049
EMERGENCIA	13,905,971.96	396
SERVICIO	16,471,648.72	2,256
NORMAL/REFINANCIADO	226,518,701.00	2,026
<b>TOTAL</b>	<b>303,179,821.68</b>	

Durante el año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Crédito aprobó préstamos en las condiciones descritas a continuación:

El primer lugar de créditos despachados a los socios lo ocupa el renglón de préstamos normales y de refinanciamiento, representando el 66%, para un monto total en pesos de trescientos sesenta y cinco millones seiscientos mil trescientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$365,635,300.00).

El segundo lugar de créditos despachados a los socios lo ocupa el renglón de préstamos por el 2.5 de los ahorros, representando el 17%, para un monto total en pesos de noventa millones quinientos treinta y ocho mil setecientos noventa y uno pesos dominicanos con 00/100 (RD\$90,538,791.00).

El tercer lugar de créditos despachados a los socios lo ocupa el renglón de préstamos por Gerencial, representando 10%, para un monto total en pesos de cincuenta y siete millones ciento sesenta y nueve mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$57,169,000.00).

El cuarto lugar de créditos despachados a los socios está ocupado por el renglón de Préstamos por Servicios, representando 4%, para un monto total en pesos de veintitrés millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos trece pesos dominicanos con 49/100 (RD\$23,633,413.49).

El quinto lugar de créditos despachados a los socios está ocupado por el renglón de Préstamos por Emergencias, representando 3%, para un monto total en pesos de quince millones veintinueve mil ciento treinta y tres pesos dominicanos con 61/100 (RD\$ 15,029,133.61)

Por consiguiente, este Comité de Crédito aprobó en el año dos mil veintiuno (2021), para beneficio de sus asociados, quinientos cincuenta y dos millones cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos dominicanos con 10/100 (RD\$552,005,638.10).

Cabe destacar que en el año dos mil veinte (2020) el Comité aprobó créditos por valor de trescientos tres millones ciento setenta y nueve mil ochocientos veintiunos con 68/100 (RD\$303,179,821.68), en comparación a los préstamos otorgados en el 2021, hubo un incremento considerable de créditos otorgados a los asociados, por valor de doscientos cuarenta y ocho millones ochocientos veinticinco mil ochocientos dieciséis pesos dominicanos con 42/100 (RD\$248,825,816.42), esto probablemente motivado al levantamiento de la restricciones de la pandemia del COVID-19 y el regreso a la normalidad de la vida en sociedad.



En el año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Crédito reviso un total de 11,753 solicitudes de créditos.

Es importante precisar que durante el año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Crédito, en consenso con el Consejo de Administración de la COOPROGRAL, aprobó la modificación de las Políticas de Créditos de la COOPROGRAL, haciéndolas más dinámicas, acorde las necesidades y exigencias de los socios y con visión de crecimiento de la cooperativa.

### MONTOS OTORGADOS POR TIPO DE PRÉSTAMO AÑO 2021 COOPROGRAL

TIPO DE PRÉSTAMO	MONTO	CANTIDAD
GERENCIAL	57,169,000.00	5,049
EMERGENCIA	15,029,133.61	396
SERVICIO	23,633,413.49	2,256
NORMAL/REFINANCIADO	365,635,300.00	2,026
PRÉSTAMOS POR EL 2.5 DE LOS AHORROS	90,538,791.00	2,026
<b>TOTAL</b>	<b>552,005,638.10</b>	

Queremos dejar en ustedes el siguiente mensaje: “La solidaridad” en el Cooperativismo consiste en reunir esfuerzos y recursos para lograr un fin común (económico, social, educativo y espiritual).

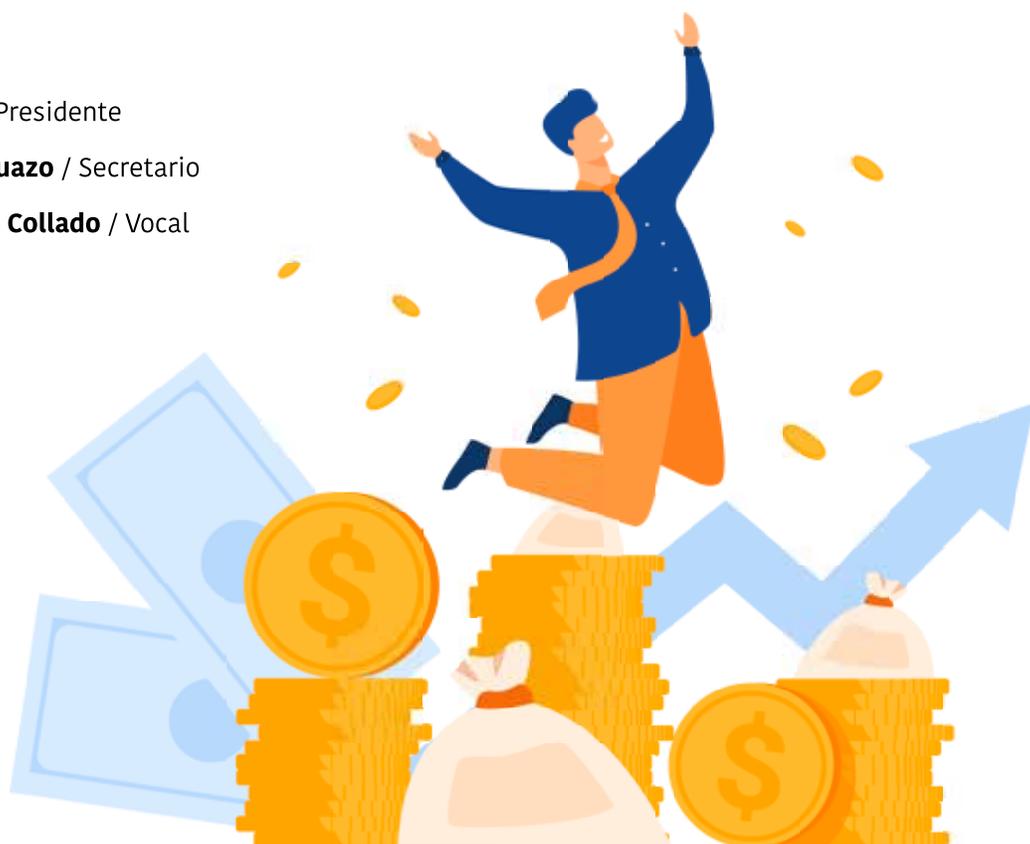
Por eso exhortamos a todos nuestros asociados a que apoyen a su Cooperativa, haciendo buen uso de sus servicios, así afirmamos su crecimiento y fortalecimiento, dando como resultado el éxito de todos.

Miembros firmantes:

**Lic. Sondel Herrera** / Presidente

**Lic. Melbin Romero Suazo** / Secretario

**Dra. Francia Calderón Collado** / Vocal



# Informe Compra de Local

## Estimados Asambleístas:

El Consejo de Administración Nacional de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de los Empleados de la Procuraduría General de la República, COOPROGRAL, por mandato de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, celebrada el 30 de octubre del año 2021, en el Auditorio Centro Cultural de la Fundación Mauricio Báez, ubicado en Villa Juana, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, convocada para conocer como punto único la autorización para la compra de un inmueble para las oficinas de la gerencia de la COOPROGRAL, tiene a bien presentar a esta Asamblea General Ordinaria de Delegados el siguiente informe.

## Relación de los Hechos:

**Resulta:** Que En fecha 15 de mayo del año 2015, la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de Empleados de la Procuraduría General de la República (COOPROGRAL) suscribió con la Procuraduría General de la República un Acuerdo de Custodia y Ocupación del inmueble, Suite-321 del tercer nivel de la Plaza Jardines de Gazcue, ubicada en la calle Santiago, esquina Louis Pasteur, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

**Resulta:** Que en fecha 8 de junio de 2021, la Embajada de los Estados Unidos, a través de una publicación en Internet, hacía de público conocimiento la venta del inmueble que ocupan las oficinas de la gerencia de la cooperativa, sito en el tercer nivel, suite 321, de la Plaza Jardines de Gazcue, en la calle Santiago, esquina Louis Pasteur, Santo Domingo de Guzmán, D. N., el cual había sido adjudicado al gobierno de los Estados Unidos, mediante decisión judicial.

**Resulta:** Que en fecha 9 de junio y decidió designar una comisión para hacer las investigaciones pertinentes y emitir un informe sobre la factibilidad de adquirir este u otro inmueble y los procesos legales para hacerlo. La comisión quedó integrada por Carlos Guerrero, presidente del Consejo de Administración; Pedro Castillo, gerente; la Ccnsejera Ana Bautista; el consejero Ramón Vásquez; el consejero José Luis Díaz; Gelson Núñez por el Consejo de Vigilancia; Melvin Romero por el Comité de Crédito y Pedro Castro como presidente distrital.

**Resulta:** Que en fecha 21 de junio la referida comisión, de manera preliminar, informó al Consejo de Administración que no era factible comprar el inmueble ubicado en el tercer nivel, Suite 321, de la Plaza Jardines de Gazcue, por no reunir las exigencias actuales y futuras de espacios para la gerencia, ya que las últimas auditorias, en sus cartas a la gerencia, plantean como una oportunidad de mejora cambiar de local por el hacinamiento laboral.

**Resulta:** Que los días 7, 13, 15, y 24 del mes de julio del año 2021, la comisión antes citada se reunió e hizo recorrido de investigación de ofertas de ventas en una zona geográfica comprendida en los sectores de Gazcue, Zona Universitaria, La Feria, Miraflores, Don Bosco, Mata Hambre y Honduras, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

**Resulta:** Que producto de los recorridos de investigación y levantamiento de información de la comisión, pudo evaluar cinco inmuebles (ver relación anexa), de diversas características y precios.

**Resulta:** Que en fecha 23 de septiembre de 2021, la Dirección de Custodia y Administración de Bienes Incautados de la Procuraduría General de la República, notificó la orden final de desalojo y entrega de posesión del inmueble, mediante Acto de Alguacil No. 1235/2021, instrumentado por el Alguacil Ordinario del Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, Ángel Moisés Montás, mediante este acto se intima a la COOPROGRAL a entregar el inmueble en un plazo de 30 días calendario a partir de la fecha de la notificación.

**Resulta:** Que en fecha 8 de octubre del año 2021, la Comisión rinde su informe final al Consejo de Administración Nacional en el cual recomienda lo siguiente:

**Primero:** En cuanto a la compra del inmueble que ocupan las oficinas de la gerencia de la COOPROGRAL, sito en el tercer nivel, suite 321, de la Plaza Jardines de Gazcue, en la calle Santiago, esquina Louis Pauster, Santo Domingo de Guzmán, D. N., no ejercer la opción de compra, toda vez que el mismo no llena las exigencias de espacios que necesita la empresa para su desarrollo.

**Segundo:** Convocar a una Asamblea Extraordinaria de Delegados y establecer como punto único la autorización para la compra de un inmueble para las oficinas de gerencia de la COOPROGRAL, monto a pagar y la identificación de la fuente de financiamiento.

**Tercero:** Presentar a la Asamblea Extraordinaria de Delegados como opción de compra, los inmuebles siguientes:

### 1. PRIMER INMUEBLE ESPACIO:

Ubicación: Av. Pasteur #15, en Gazcue  
558 m2 de construcción. Costo: en U\$ 415,000.00 (RD\$23,000,000.00)  
Tipo de vivienda: Casa de dos niveles

#### Dispone de:

Casa de dos niveles a pocos metros del Malecón  
1er. nivel dispone sala, comedor, área de lavado, 4 habitaciones con sus baños.  
2do. nivel: 5 habitaciones con sus baños, sala, comedor, cocina

#### **TOTAL DE: 9 HABITACIONES Y 8 BANOS**

Tasación reciente disponible

### 2. SEGUNDO INMUEBLE:

Ubicación: Caonabo #68, en Gazcue  
516 m2 de terreno.  
Tipo de vivienda: Casa

#### Dispone de:

3- Habitaciones  
2- Baños  
Capacidad para aproximadamente: 10- Parqueos

**Costo: U\$336,000.00**

### 3. TERCER INMUEBLE:

Ubicación: C/Mahatma Gandhi, #53, en Gazcue, entre C/Juan Sánchez Ramírez y C/ Santiago, cerca de la estación del Metro.

Disponible de solar: 640 metros y 336 metros de Construcción.

**Costo: RD\$ 24,000,000.00 (negociable)**

Tasación reciente disponible

**Cuarto:** Proponer a la Asamblea Extraordinaria de Delegados, aprobar como fuente de financiamiento la utilización de la capitalización de los certificados financieros que tenemos a plazo fijo en el Banco de Reservas.

**Quinto:** Proponer a la Asamblea Extraordinaria de Delegados aprobar un monto de 25 millones de pesos para la compra y remodelación del inmueble que albergará la oficina administrativa de la COOPROGRAL.

**Sexto:** Organizar, previo a la Asamblea Extraordinaria de Delegados, una reunión conjunta con los órganos centrales: 1) Consejo de Administración, 2) Consejo de Vigilancia y 3) Comité de Crédito, a los fines de socializar el tema y coordinar los detalles de la Asamblea.

**Séptimo:** Solicitar el acompañamiento del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) en la Asamblea Extraordinaria de Delegados a celebrarse.

**Resulta:** Que en reunión ordinaria del Consejo de Administración Nacional de fecha 12 de octubre del año 2021, decidió acoger las recomendaciones de la comisión designada para hacer las investigaciones pertinentes sobre la factibilidad de adquirir un inmueble.

**Resultado:** Que en fecha 12 de octubre del 2021, el Consejo de Administración Nacional convocó a una Asamblea Extraordinaria de Delegados, para conocer como punto único la autorización para la compra de un inmueble para las oficinas de la gerencia de la COOPROGRAL.

**Resultado:** Que en fecha 30 de octubre del año 2021 fue celebrada la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, en el Auditorio Centro Cultural de la Fundación Mauricio Báez, ubicado en Villa Juana, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, donde el Consejo de Administración Nacional presentó, como punto único, la propuesta de autorización para la compra de un inmueble para las oficinas de la gerencia de la COOPROGRAL.

**Resultado:** Que la referida asamblea contó con la presencia de 134 delegados de los cuales 132 aprobaron la propuesta del consejo de Administración, la cual consiste en lo siguiente:

**Primero:** Aprobar la compra de un inmueble para alojar las oficinas administrativas de la COOPROGRAL.

**Segundo:** Autorizar al Consejo de Administración de la COOPROGRAL, para que pueda invertir en la compra del inmueble hasta el valor de RD\$25,000,000.00, de los intereses generados por las inversiones en Certificados Financieros.

**Tercero:** Autorizar al Consejo de Administración de la COOPROGRAL, la compra de uno de los inmuebles presentados en la presente propuesta, o cualquier otro que represente una mejor oferta.

**Cuarto:** Disponer que el Consejo de Administración de la COOPROGRAL presente un informe en la próxima Asamblea General Ordinaria, sobre todo lo referente al proceso de compra.

**Resultado:** Que para dar cumplimiento a la decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, el Consejo de Administración Nacional, en reunión celebrada en fecha 4 de noviembre del año 2021, reeditó la comisión para la compra del inmueble, integrada por Carlos Guerrero, presidente del Consejo de Administración; la consejera Ana Bautista; José Luis Díaz, secretario del Consejo de Administración; Gelson Núñez por el Consejo Nacional de Vigilancia; Melbin Romero por el Comité de Crédito, y Jhonny Piña como Presidente Distrital; se solicitó a la Procuradora General de la República designar un funcionario de la institución quien fungiría como veedor en el proceso en la referida comisión.

**Resultado:** Que en fecha 24 de noviembre 2021 la comisión celebró su primera reunión, y los comisionados conocieron y evaluaron las sugerencias externadas en la Asamblea Extraordinaria de Delegados de fecha 30 de octubre del 2021, dentro de las cuales se destaca la búsqueda de otras opciones de compra, razón por la cual los comisionados acordaron realizar nuevos trabajos de investigación y evaluación de inmuebles, ampliando el radio geográfico en la zona metropolitana, en sectores como: Don Bosco, Miraflores, Honduras, Mata Hambre, Zona Universitaria y Gazcue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

**Resultado:** Que en fecha 26, 29 de noviembre y 1, 6, 7 de diciembre 2021, los comisionados realizaron recorridos por los sectores antes citados, en los cuales pudieron evaluar 17 inmuebles (ver relación anexa), dentro de los cuales resultó atractiva la oferta del inmueble ubicado en la calle Antonio de la Maza # 6, edificio de 3 niveles con área de parqueo y dos estructuras: una frontal y trasera, espacio conformado por 450 mt<sup>2</sup> de solar y 722 mt<sup>2</sup> de construcción, con un precio de venta de diecinueve millones de Pesos 00/100 (RD\$19,000,000.00).

**Resultado:** Que fecha 03 de enero del año 2022, los comisionados: Carlos Guerrero, José Luis Díaz, Ana Bautista, Jhonny Piña, Gelson Núñez y Melbin Romero se reunieron con el señor Omar Acosta, representante de ventas del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Antonio de la Maza No. 5, para hacer una oferta de compra por un monto de diecisiete millones de pesos (RD\$17,000,000.00), sobre la base de los diecinueve millones de pesos 00/100 (RD\$19,000,000.00) solicitado por el propietario como costo de venta del inmueble. El señor Omar Acosta se comprometió a transmitir la oferta al propietario y dar repuesta sobre la aceptación o no de la misma.

**Resultado:** Que fecha 07 de enero de 2022, el señor Omar Acosta se comunica vía telefónica con el comisionado José Luis Díaz para informarle que el propietario del inmueble, señor José Delgadillo, le informó que el precio final en el que podía vender el inmueble ubicado en la calle Antonio de la Maza No. 5 es por un monto de

dieciocho millones de pesos 00/100 (RD\$18,000,000.00).

**Resulta:** Que en fecha 17 de enero del año 2022, la comisión emite un informe con las consideraciones y recomendaciones siguientes:

**Considerando:** Que en fecha 30 de octubre fue celebrada la Asamblea Extraordinaria de Delegados, la cual aprobó la propuesta presentada por el Consejo de Administración y autorizó la compra de un inmueble por un valor inferior a los veinticinco millones de pesos 00/100 (RD\$25,000,000.00) para la compra de un inmueble que albergaría las oficinas de COOPROGRAL.

**Considerando:** Que la propuesta aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Delegados de fecha 30 de octubre 2021, contiene tres opciones de compra de inmuebles,

- 1) Una casa de dos niveles ubicada en la calle Pasteur #15, en Gazcue, de 558 mt2 de construcción, con un costo de U\$ 415,000.00 (RD\$23,000,000.00).
- 2) Una casa de un nivel ubicada en la calle Caonabo #68, en Gazcue, de 516 mt2 de terreno, con un costo de U\$336,000.00.
- 3) Un local de un nivel, ubicado en la calle Mahatma Gandhi, #53, en Gazcue, con 640 mt2 de terreno y 336 mt2 de Construcción, con un costo de (RD\$ 24,000,000.00).

**Considerando:** Que el segundo y el tercero ya fueron vendidos, y que el primero tiene un costo (RD\$23,000,000.00) y 558 mt2 de construcción, que en comparación con el inmueble calle Antonio de la Maza # 6, edificio de 3 niveles con área de parqueo y dos estructuras: una frontal y trasera, espacio conformado por 450 mt2 de solar y 722 mt2 de construcción, con un precio de venta de dieciocho millones de pesos 00/100 (RD\$18,000,000.00), resulta más beneficioso la compra de este último, ya que la diferencia de precio y el metraje de construcción es muy significativo.

Por todo lo antes expuesto, esta comisión tiene a bien recomendar lo siguiente:

**Primero:** La compra del inmueble ubicado en la calle Antonio de la Maza # 6, edificio de 3 niveles con área de parqueo y dos estructuras: una frontal y trasera, espacio conformado por 450 mt2 de solar y 722 mt2 de construcción, con un precio de venta de dieciocho Millones de pesos 00/100 (RD\$18,000,000.00).

**Segundo:** Firmar un contrato notarial donde se establezca que el vendedor y corredor del presente inmueble objeto de la presente venta se comprometen a no dar ningún tipo de dadas o comisión por la materialización de la venta del inmueble a los miembros de la comisión de levantamiento de información para compra del inmueble, la gerencia de la cooperativa, el Consejo de Administración o cualquier otro órgano de la cooperativa, así como sus asociados.

**Resulta:** Que en fecha 20 de enero del 2022, el Consejo de Administración se reunió y decidió autorizar la compra del inmueble ubicado en la calle Antonio de la Maza # 5, edificio de 3 niveles con área de parqueo y dos estructuras: frontal y trasera, espacio conformado por 450 mt2 de solar y 722 mt2 de construcción, con un precio de venta de dieciocho millones de pesos 00/100 (RD\$ 18,000,000.00), acogiendo la recomendación de la comisión para la compra del inmueble estructurada al efecto.

**Resulta:** Que en fecha 22 de febrero del 2022, la comisión se reunió con el propietario del inmueble señor José Delgadillo y su representante de ventas señor Omar Acosta, a los fines de ultimar los detalles de la compra, resultando que de manera sorpresiva, el propietario cambió su aceptación del monto negociado de la compra, estableciendo un nuevo precio de diecinueve millones de pesos 00/100 (RD\$19,000,000.00).

**Resulta:** Que ante la aprobación que había realizado el consejo de dieciocho millones de pesos 00/100 (RD\$18,000,000.00) y el cambio repentino del propietario sin justificación lógica e irresponsable, los comisionados rechazaron la materialización de la compra.

**Resulta:** Que en fecha 24 de febrero del 2022, el Consejo de Administración decidió nuevamente reactivar la comisión para compra del inmueble.

**Resulta:** Que en fecha 28 de febrero, 4 de marzo y 6 de abril del 2022, la comisión realizó recorridos visitando los sectores Zona Universitaria, Gazcue, Mata Hambre, Urbanización Tropical, Kilómetro 11, evaluando los inmuebles que se ajustaban a nuestras condiciones económicas, ubicación y de espacio, donde pudieron observar cinco inmuebles (ver relación anexa), dentro de los cuales resultó atractiva la oferta del inmueble ubicado en calle Cervantes No. 51 esq. Casimiro de Moya, sector Gazcue, D. N., un espacio conformado por 469 Mt2 de terreno, con un valor de US\$450.000.00.

**Resulta:** Que en fecha 19 de marzo del año 2022, se realizó un Consejo Ampliado, en el marco de la celebración de la Segunda Convención de la Federación de Cooperativas Gubernamentales y la graduación del Diplomado de la RELCOOP, y en el mismo los consejeros y presidentes distritales recomendaron al Consejo de Administración seguir buscando inmuebles, siempre en el marco de lo aprobado por la Asamblea General Extraordinario de Delegados.

**Resulta:** Que en fecha 8 de abril del 2022, la comisión remitió una oferta a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Cervantes No. 51 esq. Casimiro de Moya, sector Gazcue, D. N., representados por la señora Kenia Chez, por un monto de veinte y un millón quinientos mil pesos 00/100 (RD\$21,500,000.00), recibiendo en esta misma fecha la comunicación de los propietarios, en la cual rechazan nuestra oferta, y establecen la posibilidad de una negociación sobre otros términos de precios.

**Resulta:** Que en fecha 12 de abril del 2022, la comisión se reunió con la representante de venta del inmueble ubicado en la calle Cervantes No. 51 esq. Casimiro de Moya, sector Gazcue, D. N. la señora Kenia Chez, donde se le plantea una nueva oferta de veinte y tres millones quinientos mil pesos 00/100 (RD\$23,500,000.00), prometiendo la señora Chez presentar la oferta a los propietarios del inmueble y dar respuesta en la mayor brevedad posible.

**Resulta:** Que en fecha 13 de abril del 2022, la representante de venta del inmueble señora Kenia Chez, se comunica vía correo electrónico con el secretario José Luis Díaz, donde informa que aceptan la oferta de veinte y tres millones quinientos mil pesos 00/100 (RD\$23,500,000.00), por el inmueble ubicado C/ Cervantes No. 51 esq. Casimiro de Moya, sector Gazcue, D. N.

**Resulta:** Que en fecha 18 de abril del año 2022, la comisión emite un informe con las recomendaciones siguientes:

**Primero:** La compra del inmueble ubicado calle Cervantes No. 51 esq. Casimiro de Moya, sector Gazcue, D. N., un espacio conformado por 469 Mt2 de terreno, con un precio de venta de veinte y tres millones quinientos mil pesos 00/100 (RD\$23,500,000.00).

**Segundo:** Firmar un contrato notarial donde se establezca que el vendedor y corredor del presente inmueble objeto de la presente venta se comprometen a no dar ningún tipo de dadas o comisión por la materialización de la venta del inmueble a los miembros de la comisión de levantamiento de información para compra del inmueble, la gerencia de la cooperativa, el Consejo de Administración o cualquier otro órgano de la cooperativa, así como sus asociados.

En caso de comprobarse de manera fehaciente la violación a la presente cláusula, tiene una penalidad del 1% del costo en que se materialice la venta del inmueble.

**Resulta:** Que en fecha 25 de abril del año 2022, el Consejo de Administración Nacional decidió aprobar la compra del inmueble ubicado calle Cervantes No. 51 esq. Casimiro de Moya, sector Gazcue, D. N., un espacio conformado por 469 Mt2 de terreno, con un precio de venta de veinte y tres millones quinientos mil pesos 00/100 (rd\$23,500,000.00).

**Resulta:** Que en fecha 6 de mayo del año 2022, el presidente del Consejo de Administración Nacional, Carlos Manuel Guerrero Hernández, firmó un contrato de promesa de compra con los propietarios del inmueble

ubicado calle Cervantes No. 51 esq. Casimiro de Moya, sector Gazcue, D. N., un espacio conformado por 469 Mt2 de terreno, con un precio de venta de veinte y tres millones quinientos mil pesos 00/100 (RD\$23,500,000.00), entregando un adelanto de pago de un 40% del precio, ascendente a nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 (RD\$9,400,000.00), acordando la entrega del inmueble totalmente desocupado en un plazo no mayor de 60 días, y cumplido esto se firmaría el contrato de compra definitivo, pagando el 60% restante ascendente a la suma de Catorce Millones Cien Mil Pesos (RD\$14,100.000.00).

**Resulta:** Que en fecha 4 de julio del año 2022, el presidente del Consejo de Administración Nacional, Carlos Manuel Guerrero Hernández, firmó el contrato definitivo de compra con los propietarios del inmueble ubicado calle Cervantes No. 51 esq. Casimiro de Moya, sector Gazcue, D. N., un espacio conformado por 469 Mt2 de terreno, con un precio de venta de veinte y tres millones quinientos mil pesos 00/100 (RD\$23,500,000.00), entregando 60% restante ascendente a la suma de catorce millones cien mil pesos 00/100 (RD\$14,100.000.00), ya que en fecha 6 de mayo del año 2022 se realizó un pago de un 40% del precio, ascendente a nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 (RD\$9,400,000.00), ejecutando la entrega del inmueble totalmente desocupado.

Con este último acto, el Consejo de Administración Nacional cumple con el mandato de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, de fecha 30 de octubre del año 2021, el cual constituye un paso de avance fundamental para el desarrollo de COOPROGRAL.

Nuestra cooperativa ya tiene casa propia, mediante una inversión que aumenta su patrimonio, al tiempo que se dota de una estructura física funcional que nos permitirá mejorar las operaciones gerenciales para brindar un servicio de excelencia a nuestros asociados.

El Consejo de Administración Nacional agradece la confianza depositada por los delegados distritales, los dirigentes nacionales, presidentes distritales y socios en general, en esta ardua y delicada tarea. Esperamos haber cumplido cabalmente con la misión encomendada.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 24 días del mes de agosto del año 2022.

**Carlos Guerrero** / Presidente

**Juan Luis Morel Rosa** / Vicepresidente

**José Luis Díaz Jiménez** / Secretario

**Eusebio De la Rosa** / Tesorero

**Pedro L. Castro** / Vocal

**Ana E. Bautista** / Vocal

**Ramón J. Vásquez** / Vocal



**Recorrido de fecha 13 de julio del año 2021 (Primera Comisión).**

Tipo	Dirección	Dimensión	Monto
Edificio	Calle Pasteur, sector Gazcue	559 mt2	US\$415,000
Casa	Calle Caonabo #68, sector Gazcue	516 mt2	US\$336,000
Casa	Calle Benigno Filomeno de Rojas #56	480 mt2	RD\$17 MM
Casa	Calle Mahatma Gandhi	640 mt2	RD\$24 MM

**Recorrido de fecha 26 de noviembre del año 2021 (Primera Comisión).**

Tipo	Dirección	Dimensión	Monto
Casa	C/ Elvira de Mendoza, Gazcue	968 Mt <sup>2</sup>	US\$800 mt <sup>2</sup> RD\$ 44,140,800.00
casa	C/ Elvira de Mendoza, Gazcue	514 Mt <sup>2</sup>	Pendiente de tasación
casa	Benigno Filomeno de Rojas esq. Elvira de Mendoza, Gazcue	190 Mt <sup>2</sup>	U\$315,000 RD\$ 20,910,000.00
casa	Benigno Filomeno de Rojas, Gazcue		N/A por estructura
Edificio	C/ Padre Piña próximo a la independencia, Zona Universitaria	970 Mt <sup>2</sup> 500 Mt <sup>2</sup>	US\$630 Mil RD\$ 35,910,000.00
Edificio 2 niveles	C/ Italia, Honduras	132 Mt <sup>2</sup> 1 <sup>er</sup> N 495 Mt <sup>2</sup> 2 <sup>3o</sup> N	US\$440 Mt2 Sin título
Edificio 2 N	C/ Italia, Honduras		Sin título
casa	C/ Wenceslao Álvarez Esq. Santiago, Zona Universitaria	474 mt <sup>2</sup>	US\$474,000 RD\$ 27,018,000.00
Casa 2 niveles	C/ Santiago, Gazcue		US\$ 364,000 RD\$ 20,748,000.00

**Recorrido de fecha 01 de diciembre del año 2021 (segunda Comisión).**

Tipo	Dirección	Dimensión	Monto
Casa	C/ Mira Flores		
Casa	C/ Elvira de Mendoza, Gazcue		
Casa	Juan A. Minaya esq. Mario Lovatón		
Casa	Antonio de la Maza, San Cristóbal	400 Mt <sup>2</sup>	US\$460 Mil
Casa	Antonio de la Maza, San Cristóbal	498Mt <sup>2</sup> Solar 450Mt <sup>2</sup> Construcción	US\$450 Mil
Casa	Sector Gazcue	441Mt <sup>2</sup> Construcción	US\$63mm
Casa	Gazcue #25 1er. nivel	398 Mt <sup>2</sup> 500 Construcción	US\$650 Mil

**Recorrido de fecha 28 de febrero del año 2022 (segunda Comisión).**

Tipo	Dirección	Dimensión	Monto
Casa de 2 niveles	C/ Dr. Delgado S/N Gazcue, DN	253 Mt2 de Construcción 210 Mt2 de terreno	RD\$15.4 MM
Casa	C/ Cervantes 103 Gazcue DN	226Mt2 de Construcción 421 Mt2 de terreno	RD\$20 MM
Casa 2 niveles	C/Dr. Delgado #170 Gazcue	430 Mt2 de terreno, construcción sin confirmar	RD\$ 22 MM
Casa de 2 niveles	C/ San Pablo No.30, Urbanización Tropical		RD\$20.3 MM
Casa 2 niveles con locales comercial	C/ Cervantes No. 51 esq. Casimiro de Moya, Gazcue	469 Mt2 de Terreno	US\$450 Mil.

# ANEXO INFORME COMPRA DE LOCAL (TRABAJOS DE LA COMISIÓN)

Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de los Empleados de la Procuraduría General de la República, Inc.



# Asamblea Extraordinaria Cooprogral

El 30 de octubre del año 2021, fue celebrada la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, en el Auditorio Centro Cultural de la Fundación Mauricio Báez, ubicado en Villa Juana, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, donde el Consejo de Administración Nacional presentó como punto único la propuesta de autorización para la compra de un inmueble para las oficinas de la gerencia de la COOPROGRAL. La referida asamblea contó con la presencia de 134 delegados, en la cual se aprobó la propuesta del Consejo.



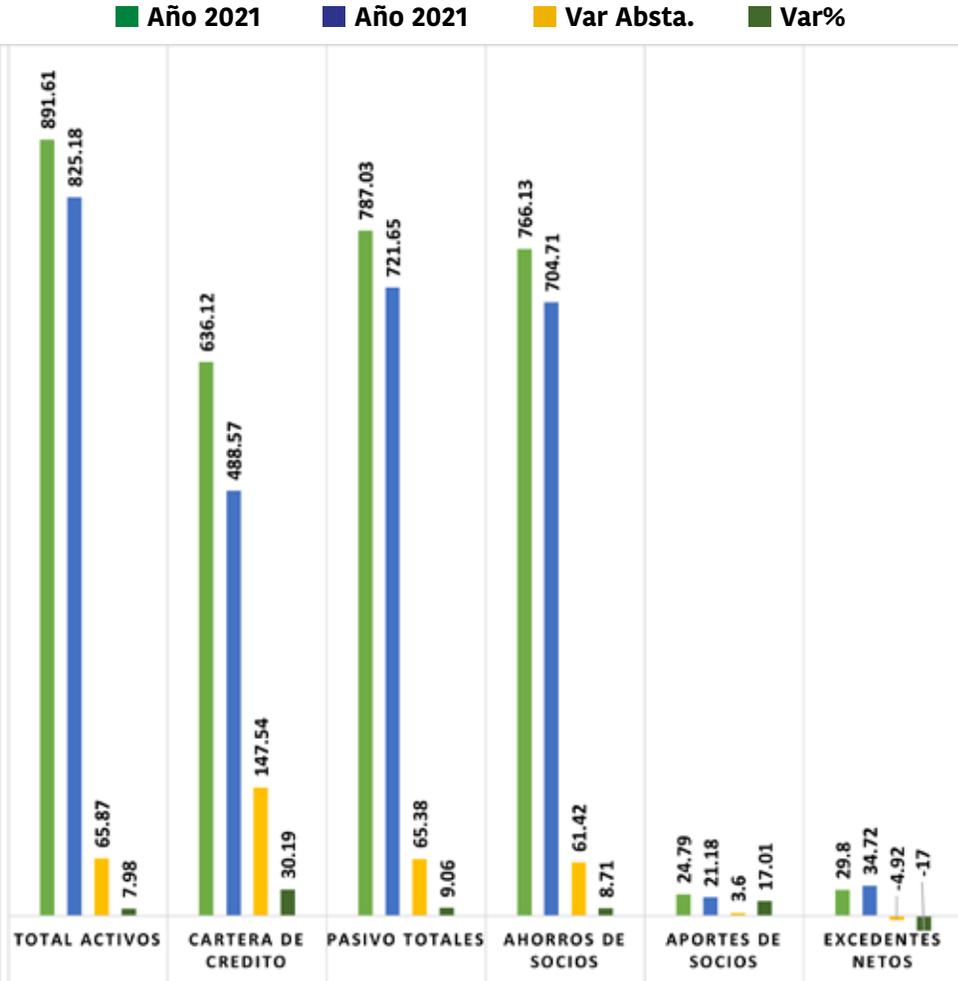
# MENSAJE DE LA Gerencia

En esta importante ocasión en que COOPROGRAL celebra su Asamblea General Ordinaria de delegados correspondiente a los años 2020 y 2021, resaltamos el fortalecimiento económico e institucional que experimenta esta empresa cooperativa, la cual se sustenta en la confianza depositada por los socios a través del ahorro y los créditos que ponemos a su disposición; damos soluciones rápidas y oportunas a las diversas demandas crediticias que nos hacen nuestros asociados, innovamos nuestras políticas de crédito para satisfacer sus expectativas y ser un aliado en las mejoras constantes de su calidad de vida.

Exhortamos a todos nuestros socios continuar usando los servicios que ofrecemos, haciendo uso razonable de los mismos para que se traduzcan en verdaderas mejoras de su entorno familiar y que puedan ver a su cooperativa como una mano amiga que va en su auxilio en momentos de dificultades o para acompañarlos en el emprendimiento de proyectos económico que les generen nuevos ingresos para elevar su nivel de vida.

En la actualidad contamos con más de 7,000 socios inscritos y seguiremos creciendo en aras de llegar a cada hogar de los empleados de la Procuraduría General de la República, con el objetivo de ser la mejor opción para tomar un financiamiento o colocar sus ahorros de forma segura y confiable.

## GRÁFICA VALORES EN MILLONES CRECIMIENTO ECONÓMICO AÑOS 2021 - 2020





PERSONAL

Administrativo



**Pedro María Castillo**

Gerente General



**Delia Perdomo**

Contadora



**Clara Gómez**

Auditora



**Yira Arias**

Coordinadora  
Administrativa



**Yahaira Mateo**

Coord. de Comunicaciones  
y Atención al Socio



**Alberto Comprés**

Coordinador de  
Créditos y Cobros



**Altésis Hernández**

Encargada Depto. de  
Cuentas por Cobrar



**Dahiana Hernández**

Asistente de Contabilidad



**Joseline Herrera**

Asistente de Auditoría



**Estefanis Pérez**

Auxiliar de Contabilidad



**Andrés Castillo**

Auxiliar de Contabilidad



**Yve González**

Auxiliar de Contabilidad



**Emmanuel Santos**

Cajero



**Nancy Rijo**

Auxiliar de Servicio  
al Cliente



**Estela Taveras**

Auxiliar de Servicio  
al Cliente



**Ivelise Rodríguez**

Auxiliar de Servicio  
al Cliente / Ofic. Santiago



**Claribel Guzmán**

Cajera



**Félix Tavárez**

Mensajero



**Génesis De la Cruz**

Conserje



**Edgar Ramírez**

Chofer





## Galería de

# Presidentes Distritales 2021



**JHONNY PIÑA**  
Distrito Sede Central No. 01



**JOSÉ GUANTE**  
Edificio Viejo No. 02



**FRANCIS OTAÑO**  
Fiscalía del Distrito No. 03



**PEDRO CASTRO**  
Prov. Santo Dgo. Este No. 04



**LUIS DENNI TERRERO**  
San Cristóbal No. 05



**RAMÓN JACOBO VÁSQUEZ**  
La Vega No. 06



**DAIVY BATISTA YNDALECIO**  
Santiago No. 07



**ROSA PAREDES**  
San Fco. de Macorís No. 08



**ROSA MATEO**  
Puerto Plata No. 09



**RAFAEL MORLA**  
San Pedro de Macorís No. 10



**EDDY VALDEZ**  
Elías Piña No. 11



**FREDDY GARCÍA**  
Barahona No. 12



**KATERIN A. CARRASCO P.**  
Montecristi No. 13

COMISIÓN DE  
*Educación Nacional*



**Juan Luis Morel**

**Vicepresidente**



**Leocadio Zarzuela**

**Secretario**



**Juan Mayrele Checo**

**Tesorero**



**Vladine González**

**Miembro**



**Yermi Albania González**

**Miembro**





# Informe de la Comisión de Educación Nacional

Cumpliendo con el 5to. Principio de Cooperativismo, la educación, la COOPROGRAL, a través de su Comisión de Educación, desarrolló un programa de capacitación y formación de socios, dirigentes y colaboradores en los años 2020 y 2021, a nivel nacional, realizando actividades educativas de cursos, talleres, diplomados y participación en convenciones.

En el año 2020, la pandemia del COVID-19 limitó el desarrollo de actividades grupales por el distanciamiento social y la cuarentena, dictada por las autoridades sanitarias; aún así, se realizaron 19 jornadas formativas en 8 distritos cooperativos, con una participación de 475 socios y dirigentes, con una inversión de RD\$3,552,893.87.

En el año 2021, las actividades educativas se incrementaron en la medida en que las condiciones lo permitieron, realizándose 44 jornadas formativas, en 11 Distritos cooperativos, con una participación de 1,252 socios y dirigentes, con una inversión de RD\$4,851,383.10.

Es importante destacar la participación de 27 dirigentes nacionales en el primer diplomado sobre “Gobernabilidad y Administración en las Empresas Cooperativas”, impartido por la Red Latinoamericana de Cooperativas RELCOOP.



## CAPACITACIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN 2020

Curso Taller a Dirigentes de Órganos Nacionales y Colaboradores en MEDICOOP en período/2020  
Capacitación a Dirigentes de Órgano de Administración Nacional y Colaboradores en la COOPERATIVA MEDICOOP, con el tema "Funciones de los Órganos Administrativo y Control de la Cooperativa".



## Coop-Rifa Navidad COOPROGRAL. DICIEMBRE 2020

**¡EN NAVIDAD COOPROGRAL TE PONE A GANAR!** Gran Rifa de Fin de año realizada por Cooprogal con la participación del Mag. Rodolfo Espinera, la Mag. Yenny Berenice y el Mag. Wilson Camacho, fue sorteado:

Primero premio: 1 Millón de Pesos que ganó el socio Juan Carlos Santos; Segundo Premio un Carro Toyota Passo, que ganó Eladio Angustia y Tercer Premio un Carro Toyota Passo-2015 que ganó Enmma Rosario Valdez, así también como otro desglose de Premios de RD\$100,000.00 9 (nueve) Premios de RD\$50,000.00; 9 (nueve) Premios de RD\$30,000.00; 5 (cinco) de RD\$25,000.00; 12 (doce) de RD\$20,000.00 y 25 (veinticinco) Premios de RD\$10,000, con un total de ganadores de 65 socios afortunados agradecidos.





## CAPACITACIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN 2021

### 1er. Diplomado de Gobernabilidad



### Curso Manejo de Finanzas Personales | Dajabón - Puerto Plata

Taller Manejo de Finanzas Personales realizado como parte de las jornadas educativas, con la colaboración del Banco de Reservas e impartido por la facilitadora Marlenis Contreras, oficial de Negocios Pyme, Prereservas, en fecha 23 y 24 de abril con la participación de 25 socios.



### Jornada Educativa | SFM - Distrito Edificio Viejo

Capacitaciones realizadas a 25 socios, con el tema “Conoce tu Cooperativa”, impartido con el apoyo de Pedro Castillo, gerente general, en colaboración de la Comisión Nacional de Educación.



### Jornada Educativa | Puerto Plata

Capacitaciones realizadas a 30 socios, con el tema “Conoce tu Cooperativa”, encabezado por su presidente distrital Rosa Mateo, impartido con el apoyo de Pedro Castillo, gerente general, en colaboración de la Comisión Nacional de Educación, en fecha 24 de abril del 2021.



## Jornada Educativa | Azua - Santiago

Jornadas educativas realizadas con socios de Santiago y Azua, con el tema “Conoce tu Cooperativa”, impartido por el gerente general Pedro Castillo, con la participación de 25 socios en noviembre del 2021.



## Jornada Educativa | Santiago - San Cristóbal



## Jornada Educativa | San Cristóbal - Azua

Capacitación a socios de Azua y San Cristóbal, encabezada por su presidente distrital Luis Denny Terrero, con el tema "Conoce tu Cooperativa", impartido con el apoyo de Pedro Castillo, gerente general, en colaboración de la Comisión Nacional de Educación, realizadas en noviembre-2021.



## Jornada Educativa | San Francisco de Macoris

Capacitación a socios de San Francisco de Macorís encabezada por su presidente distrital Rosa Paredes, con el tema "Conoce tu Cooperativa", impartido con el apoyo de Pedro Castillo, gerente general, en colaboración de la Comisión Nacional de Educación, realizada en noviembre-2021.





### Jornada Educativa | San Pedro de Macoris



### Jornada Educativa | San Pedro de Macoris - La Romana

Capacitación a los socios de la zona este del país, encabezada por su presidente distrital Ramón Moral, con el tema "Conoce tu Cooperativa", impartido con el apoyo de Pedro Castillo, gerente general, en colaboración de la Comisión Nacional de Educación, realizada el 09 de noviembre de 2021, con la asistencia de 20 socios.



### CAPACITACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. Impartido por la Unidad de Análisis Financiero (UAF)

Capacitación a dirigentes de órganos nacionales y colaboradores, con el compromiso de crear cooperativas orientadas a la lucha contra el lavado de activos, sobre "Las Principales Normativas Nacionales e Internacionales sobre Lavado de Activos", Ley 155-17, realizada por los técnicos especialistas en representación de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), realizado el 25 de noviembre de 2021.



# Bienestar Social

La solidaridad es uno de los valores fundamentales de COOPROGRAL. En tal sentido y por disposición de la II Asamblea General Ordinaria de Delegados, de año 2012, tiene una reserva de un 5% de los excedentes netos de cada año fiscal, la cual es utilizada para ayudar económicamente en casos de emergencias, a los socios y a sus dependientes directos, en el marco del reglamento establecido para tales fines.

En el año 2020, la reserva declarada fue de RD\$2,210,229.00, la cual fue utilizada fundamentalmente para auxiliar a nuestros socios víctimas de la pandemia del COVID-19. Se distribuyeron 127 ayudas por fallecimiento de familiares de socios, por un monto de RD\$1,270,000.00 y un monto de RD\$388,000.00 en ayudas por enfermedades de socios y familiares, mientras que en ayudas por contagiados COVID-19 un monto de RD\$728,000.00, para la compra de medicamentos. Además de las ayudas a los socios de la provincia de Hayo Mayor, afectados por la tormenta tropical María, por un monto de RD\$175,000.00. En resumen, para el año 2020 fue destinado en ayuda un monto RD\$3,197,036.00, destacando la inversión de 1,188,568.00 en la compra de 1,000 a 1,200 Kits de alimentos, distribuidos a los socios de escasos recursos afectados por la pandemia en los 13 distritos cooperativos.

En el año 2021, la reserva declarada fue de RD\$2,005,474.00, la cual fue utilizada para las ayudas por fallecimiento de familiares de socios un monto de RD\$1,220,000.00, para padecimiento de enfermedades de los socios un monto de RD\$645,000.00 y COVID-19 un total de RD\$1,046,000.00. Apelando al principio de solidaridad, el Consejo de Administración Nacional autorizó la compra de 10,000 mascarillas, las cuales fueron donadas al país de Cuba.

En el año 2021, el monto final en ayudas fue de RD\$3,071,900.00. En los años 2020 y 2021, nuestros socios fueron beneficiados con un monto total de RD\$6,268,936.00 en ayudas, comprobando el grado de solidaridad y bienestar social de nuestra empresa ante sus asociados.



**Distrito 01**



**Distrito 02**



**Distrito 03**



**Distrito 05 | San Cristóbal**



**Distrito 06 | La Vega**



**Distrito 07 | Santiago**



**Distrito 08 | San Francisco de Macorís**



**Distrito 09 Puerto Plata**



**Distrito 10 | San Pedro de Macorís**



Distrito 11 | Elías Piña



Distrito 12 | Barahona



Distrito 13 | Montecristi

## Ayudas Solidarias | HATO MAYOR



## Premios y ganadores de Rifa 2021 COOPROGRAL

### MONTAJO' Y CON CUALTO

Sorteo realizado, como todo los años, para todos los socios de la Cooperativa en la cual fue impactamos de manera positiva a 70 socios que tuvieron la oportunidad de ganar:

### UN MILLON DE PESOS.

Ganador Deybi Batista Yndalecio

### 2 CARROS TOYOTA VITZ 2015.

Jonathan Baro Gutiérrez y Doris Ferreras Calderón

### 1 Premio de RD\$100,000.00

Jatner Contrera Jiménez, así como el siguiente desglose:

6 Premios de RD\$30,000.00

12 Premios de RD\$20,000.00

5 Premios de RD\$50,000.00

5 Premios de RD\$25,000.00

14 Premios de RD\$15,000.00

25 Premios de RD\$10,000.



# MÉRITO ESTUDIANTIL 2021

**Distrito 01**



**Distrito 02**



**Distrito 03**



**Distrito 05 | San Cristóbal**



**Distrito 06 | La Vega**



**Distrito 07 | Santiago**



**Distrito 08 | San Francisco de Macorís**



**Distrito 11 | Elías Piña**



**Distrito 12 | Barahona**



**Distrito 09 | Puerto Plata**



**Distrito 13 | Montecristi**



**Distrito 10 | San Pedro de Macorís**



# Asamblea General Ordinaria 2019

El 15 de mayo del año 2021, fue celebrada la IX Asamblea General Ordinaria de Delegados, en el Hotel Royalton Splash Punta Cana, ubicado la carretera Macao, Punta Cana, municipio de Higüey, provincia La Altagracia, donde se conocieron los estados financieros correspondientes al año fiscal 2019 y la escogencia de nuevos dirigentes de los órganos nacionales. La referida asamblea contó con la presencia de 143 delegados.



## Aguinaldos Navideños Distritales 2020 - 2021

Con el objetivo de llevar alegría y dar formal apertura para realizar una integración con todos nuestros asociados, COOPROGRAL en Navidad realiza, en nuestros trece distritos cooperativos, aguinaldos navideños, llevando a cada espacio nuestro ritmo alegre del merengue y la confraternidad que enfrasca la víspera navideña como símbolo de amor y paz.

### Distrito 01



### Distrito 07 Santiago



### Distrito 08 SFM



### Distrito 02



### Distrito 09 Puerto Plata



### Distrito 03



### Distrito 10 SPM



### Distrito 11 Elías Piña



### Distrito 05 San Cristóbal



### Distrito 12 Barahona



### Distrito 06 La Vega



### Distrito 13 Montecristi



# Estados Financieros

Informe Financiero Auditados de los años 2020 - 2021

DE LEÓN VIDAL & ASOCS. SRL | Auditores y Consultores Empresariales

Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de los Empleados de la Procuraduría General de la República, Inc.



50

<b>Cooperativa de Ahorros, Creditos y Servicios Multiples de Empleados de la Procuraduria General de la Republica Dominicana Inc. (COOPROGRAL, INC.) Estado de Situacion Financiera AL 31 Diciembre de 2021</b>	
RD\$	
<b>ACTIVOS</b>	<b>VALORES</b>
<b>Activos Corrientes</b>	
Efectivo en caja y Bancos	32,887,319.00
Cartera de Credito Neta	658,304,143.00
Gastos pagados por anticipado	1,042,794.00
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>692,234,256.00</b>
<b>Inversiones en valores</b>	<b>197,031,472.00</b>
<b>Activos Fijos</b>	
Propiedad,Planta y equipos	6,141,700.00
Depreciacion acumulada	(4,345,886)
<b>Total Activos Fijos</b>	<b>1,795,814.00</b>
<b>Total Activos</b>	<b>891,061,542.00</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	
<b>Pasivos Corrientes</b>	
Depositos de ahorros	766,138,717.00
Cuentas Por Pagar	12,394,624.00
Retenciones y Acumulaciones por pagar	8,506,559.00
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>787,039,899.00</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</b>	
Aportaciones de socios	24,792,886.00
Reservas estatutarias	10,149,679.00
Excedentes de años anteriores	34,728,906.00
Capital Institucional	4,544,920.00
Excedentes Netos Del Ejercicio	29,805,252.00
<b>Total Patrimonio</b>	<b>104,021,643.00</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>891,061,542.00</b>



OLVERA





**Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de Empleados de la  
Procuraduría General de la República Dominicana Inc.**

**(COOPROGRAL, INC.)**

**Estado de Situación Financiera**

**AL 31 Diciembre de 2020**

**RD\$**



*OLVERA*

<b>ACTIVOS</b>	<b>VALORES</b>
<b>Activos Corrientes</b>	
Efectivo en caja y Bancos	71,312,318.00
Cartera de Credito Neta	513,850,505.00
Cuentas por Cobrar	46,199,696.00
Gastos pagados por anticipado	1,119,943.00
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>632,482,462.00</b>
<b>Inversiones en valores</b>	<b>190,047,981.00</b>
<b>Activos Fijos</b>	
Propiedad, Planta y equipos	6,340,660.00
Depreciacion acumulada	(3,747,262)
<b>Total Activos Fijos</b>	<b>2,593,398.00</b>
<b>Otros Activos</b>	<b>64,825.00</b>
<b>Total Activos</b>	<b>825,188,666.00</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	
<b>Pasivos Corrientes</b>	
Depositos de ahorros	704,711,759.00
Cuentas Por Pagar	9,948,473.00
Retenciones y Acumulaciones por pagar	6,996,472.00
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>721,656,703.00</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</b>	
Aportaciones de socios	21,187,311.00
Reservas estatutarias	11,014,540.00
Excedentes de años anteriores	32,056,296.00
Capital Institucional	4,544,920.00
Excedentes Netos Del Ejercicio	34,728,896.00
<b>Total Patrimonio</b>	<b>103,531,963.00</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>825,188,666.00</b>

Cooperativa de Ahorros, Creditos y Servicios Múltiples de Empleados de la Procuraduría General de la República Dominicana Inc. (COOPROGRAL, INC.) Estado de Excedentes y Excedentes Acumulados AL 31 Diciembre de 2020 RD\$					
					
<b>INGRESOS</b>				<b>VALORES</b>	
Intereses sobre prestamos				52,963,755.00	
Intereses por servicios				3,433,664.00	
Comisiones ordenes de compra				917,183.00	
Intereses por inversion				9,331,792.00	
<b>Total Ingresos</b>				<b>66,646,394.00</b>	
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>					
Compensaciones al personal Generales y Administrativos				10,264,524.00	
Gastos Financieros				12,250,999.00	
Depreciacion y amortizacion				822,783.00	
<b>Total Gastos Operativos</b>				<b>24,645,407.00</b>	
<b>Excedentes en operaciones</b>				<b>42,000,987.00</b>	
<b>OTROS INGRESOS</b>					
Otros Ingresos				7,115,221.00	
<b>Excedentes Netos antes Bonificacion</b>				<b>49,116,207.00</b>	
Bonificacion 10%				4,911,621.00	
<b>Excedentes antes de las Reservas</b>				<b>44,204,586.00</b>	
<b>Reservas estatutarias:</b>					
General				196,814.00	
Educativa				4,420,459.00	
Reserva Ayuda social				2,210,229.00	
Provision para cuentas incobrables				2,648,188.00	
<b>Total Reservas</b>				<b>9,475,690.00</b>	
<b>Excedentes netos del periodo</b>				<b>34,728,896.00</b>	

OLVERA



**Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de Empleados de la  
Procuraduría General de la República Dominicana, Inc.  
(COOPPROGRAL)**

**Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Valores expresados en RD\$)**



	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo en caja y bancos (nota 4)	32,887,319	71,312,318
Cartera de crédito neta (nota 6)	658,304,143	513,850,505
Cuentas por cobrar (nota 5)	-	46,199,696
Gastos pagados por anticipado (nota 9)	1,042,794	1,119,943
<b>Total activos corrientes</b>	<b>692,234,256</b>	<b>632,482,461</b>
<b>Inversiones en valores (nota 7)</b>	<b>197,031,472</b>	<b>190,047,981</b>
<b>Activos fijos</b>		
Propiedad, planta y equipos (nota 8)	6,141,700	6,340,660
Depreciación acumulada	(4,345,886)	(3,747,262)
<b>Total activos fijos</b>	<b>1,795,814</b>	<b>2,593,399</b>
<b>Otros activos (nota 10)</b>	<b>-</b>	<b>64,825</b>
<b>Total activos</b>	<b>891,061,542</b>	<b>825,188,666</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Depósitos de ahorros (nota 11)	766,138,717	704,711,759
Cuentas por pagar (nota 11)	12,394,624	9,948,473
Retenciones y acumulaciones por pagar (nota 12)	8,506,559	6,996,472
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>787,039,899</b>	<b>721,656,703</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</b>		
Aportaciones de socios	24,792,886	21,187,310
Reservas estatutarias (nota 13)	10,149,679	11,014,540
Excedentes de años anteriores	34,728,906	32,056,297
Capital institucional	4,544,920	4,544,920
Excedentes netos del ejercicio	29,805,252	34,728,897
<b>Total patrimonio</b>	<b>104,021,644</b>	<b>103,531,964</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>891,061,542</b>	<b>825,188,667</b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



**Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de Empleados de la  
Procuraduría General de la República Dominicana, Inc  
(COOPPROGRAL)**

**Estado de Excedentes y Excedentes Acumulados**

**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(Valores expresados en RD\$)*



	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b><u>INGRESOS</u></b>		
Intereses sobre prestamos	68,383,262	52,963,755
Intereses por servicios	2,435,789	3,433,664
Comisiones órdenes de compra	1,382,579	917,183
Intereses por inversiones	7,050,444	9,331,792
<b>Total ingresos</b>	<b>79,252,074</b>	<b>66,646,394</b>
<b><u>GASTOS OPERATIVOS</u></b>		
Compensaciones al personal (nota 15)	11,112,855	10,264,524
Generales y administrativos (nota 16)	27,920,431	12,250,999
Gastos financieros (nota 17)	1,223,729	822,783
Depreciación y amortización	1,050,534	1,307,101
<b>Total gastos operativos</b>	<b>41,307,550</b>	<b>24,645,407</b>
<b>Excedentes en operaciones</b>	<b>37,944,524</b>	<b>42,000,987</b>
<b><u>OTROS INGRESOS (nota 14)</u></b>		
Otros ingresos	5,816,479	7,115,221
<b>Excedentes netos antes bonificación</b>	<b>43,761,003</b>	<b>49,116,207</b>
Bonificación 10%	4,376,100	4,911,621
<b>Excedentes antes de las reservas</b>	<b>39,384,903</b>	<b>44,204,586</b>
<b>Reservas estatutarias:</b>		
General	252,752	196,814
Educativa	3,938,490	4,420,459
Reserva ayuda social	1,969,245	2,210,229
Provisión para cuentas incobrables	3,419,163	2,648,188
<b>Total reservas</b>	<b>9,579,651</b>	<b>9,475,690</b>
<b>Excedentes netos del periodo</b>	<b>29,805,252</b>	<b>34,728,897</b>



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Calle Juan de Dios, Centro de los Héroes (La Feria), Edif. Viejo Suprema Corte de Justicia, Santo Domingo, R.D.  
Tel.: (809) 533-3522 exts. 323 / 326 / 1128 / 1137 / 1222



809-969-1846



@cooprogral01



*Escanéame*